

**SEGUNDA REPÚBLICA
Y GUERRA CIVIL EN VALL D'UXÓ.
(Con un epílogo sobre la *repressión* en territorio valenciano)**

Leopoldo Peñarroja Torrejón

DE LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA AL FRENTE POPULAR (1931-1936)

LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931 Y LA PROCLAMACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN (14 DE ABRIL)

En agosto de 1930, por el *Pacto de San Sebastián*, grupos republicanos de varias tendencias, socialistas e izquierda catalanista acordaron el derrocamiento de la monarquía mediante un golpe de Estado. La idea no llegó a consumarse con la *Sublevación de Jaca*, capitaneada en diciembre por los oficiales Fermín Galán y García Hernández;¹ pero los brotes republicanos del ejército, los manifiestos de intelectuales en favor de la República (así el *Delenda est monarchia* de Ortega y Gasset) y la falta de una defensa decidida por el estamento monárquico, dejaron caer como fruta madura la monarquía de Alfonso XIII. El ambiente fue caldeado tras los sucesos de Jaca, y el 29 de marzo de 1931 una manifestación pro amnistía convocada por republicanos y socialistas, presidida por una pancarta con el lema “Justicia, Libertad, Trabajo” y la imagen del capitán Galán, ya convertido en mártir de la República, recorrió las calles de Vall d’Uxó.²

Los partidarios de proclamar el nuevo régimen dudaron entre convocar unas elecciones parlamentarias o municipales, optando por lo segundo. Tras las elecciones de 12 de abril, presentadas por los partidarios del cambio político como plebiscito antimonárquico (de “*alzamiento nacional contra la tiranía*” las calificaba el decreto de abril sobre uso de la bandera tricolor), se proclamó la II República Española, forzándose a Alfonso XIII a traspasar el poder a un comité provisional de Gobierno (14 de abril). “El Gobierno provisional de la República –se dice en el decreto de proclamación– *ha tomado el poder sin tramitación y sin resistencia* ni oposición protocolaria alguna”.³ Horas después, el rey embarcaba en Cartagena rumbo al exilio.

Las candidaturas republicanas ganaron en la mayoría de las capitales; las monárquicas vencieron en el resto del territorio. Las listas publicadas horas o días más tarde chocan al analista, que no dispone de cifras tan claras como sería de desear.⁴ Con todo, si damos fe a una de las estadísticas más indicativas en función de la fuente, la elaborada por Shlomó Ben Ami sobre los telegramas remitidos por los gobernadores civiles al gobierno central, depositados en el AHN, se totalizan allí 1.037 concejales republicanos contra 552 monárquicos en capitales de provincia; y 5.231 republicanos frente a 10.997 monárquicos por elección directa en el resto del territorio.⁵ A estos se sumarían los proclamados por del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, sin elección directa: 2.592 republicanos frente a 18.616 monárquicos.

¹ El Comité revolucionario, que preparaba un golpe militar para proclamar la República, aplazó varias veces la fecha y envió a Jaca como emisario a Casares Quiroga. Pero Galán se adelantó, proclamándola desde el balcón del ayuntamiento con el correspondiente bando: “Todo aquel que se oponga de palabra o por escrito, que conspire o haga armas contra la República naciente será fusilado sin formación de causa”. Algunos militares y guardias que no secundaron el golpe fueron ejecutados, entre ellos el general Las Heras. Cf. MOA, Pío, *Los orígenes de la guerra civil española*, Madrid, Encuentro, 2007, p. 393.

² *Diario de la mañana* de Castellón 31-3-1931, p. 4.

³ Decreto del Comité Político de la República, *Gaceta de Madrid* de 15-4-1931, p. 1. “En su virtud, el Presidente del Gobierno provisional de la República asume desde este momento la jefatura del Estado con el asentimiento expreso de las fuerzas políticas triunfantes y de la voluntad popular concedora, antes de emitir su voto en las urnas, de la composición del Gobierno provisional”.

⁴ Según datos oficiales, escrutado algo menos del 50% del censo, se acercaban a los 22.000 los ediles monárquicos y a 5.700 los republicanos; en concreto 387 contra 317 en la provincia de Castellón a última hora del día 13. Cifras oficiales dadas a la prensa, en *ABC* de 14-4-1931, pp. 37-38. Y recuentos parciales del Gobierno para 18 provincias a la una de la madrugada del lunes, Castellón incluido, sumaban 3.316 concejales monárquicos y 1.150 republicanos (elaboración propia). No se publicaron, al parecer, cifras oficiales definitivas. Según el *Anuario Estadístico Español de 1931*, p. 482, tabla VIII, cuyos datos son dudosos, en la provincia de Castellón habrían sido proclamados por el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 (en los distritos en que los proclamados candidatos fueran menos que los elegibles, quedaban automáticamente elegidos) 293 concejales republicanos, 8 socialistas, 159 monárquicos y 3 “otros”. Por elección directa: 384 republicanos, 35 socialistas, 263 monárquicos, 60 “otros” y 63 “no consta”. En resumen, se habría elegido por voto directo a 419 concejales del bloque PRA + PSOE frente a 386 monárquicos + varios derechistas o centristas. Y se habría proclamado sin elección directa (artículo 29) a 301 concejales del bloque PRA + PSOE frente a 162 concejales del bloque monárquicos + otros. El bloque PRA + PSOE habría obtenido 139 concejales más que el derechista sin elección previa; y 33 ediles más por elección efectiva.

⁵ La tabla completa en CARRERAS, Albert y TAFANELL, Xavier (coords.), *Estadísticas históricas de España (siglos XIX y XX)*, Fundación BBVA, Madrid, 2ª. ed., 2005, p. 1098. Adaptación de BEN AMI, S. *Los orígenes de la Segunda República Española: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990.

La llegada del nuevo régimen fue pacífica;⁶ aunque empañada, apenas pasado un mes, por hechos incompatibles con la civilidad, como la quema de iglesias y conventos llevada a cabo entre el 10 y el 12 de mayo (Madrid, Málaga –42 inmuebles– y gran parte de Andalucía, Alicante o Valencia), ante la pasividad del Gobierno. O por el cierre de medios informativos de tirada nacional como *ABC* y *El Debate* (Luca de Tena, director del primero, sería encarcelado), hasta pasadas las elecciones de 31 de mayo.⁷ Por otro lado, la *Ley de Defensa de la República* (22 de octubre de 1931) otorgaba al Gobierno potestades ilimitadas de apreciación y enjuiciamiento de hechos y conductas ciudadanas, lo que reducía a mera retórica las garantías constitucionales.⁸

LAS ELECCIONES DE ABRIL DEL 31 EN VALL D'UXÓ.

LA CORPORACIÓN ELECTA CENTRODERECHISTA A LA QUE SE IMPIDIÓ GOBERNAR

En la Vall, el advenimiento del régimen se celebró con dos manifestaciones: la tarde del martes 14, con afluencia de simpatizantes republicanos y socialistas, y la mañana del 15, esta comarcal y amenizada por tres bandas: la *Filarmónica*, la *Lira* y la *Artística*, que se alternaron en la interpretación de *La Marsellesa*, y en cuyo recorrido se sucedieron vivas a la República, a los capitanes Galán y Hernández y a Blasco Ibáñez. Del Centro Republicano pendían pancartas con los eslóganes “España Republicana” y “Viva la República”.⁹

Según la versión habitual, las elecciones del 12 de abril habrían sido ganadas de forma abrumadora por la *Conjunción Republicano – Socialista*, con 15 concejales: nueve el Partido Republicano Autónomo de Castellón (PRA)¹⁰ y seis el PSOE;¹¹ o si damos fe al acta municipal de 15 de abril, con los 17 escaños del consistorio.¹² De acuerdo con la ley de 1877 y el censo rectificado de 1929, correspondía elegir en la Vall a 17 regidores distribuidos en tres distritos (seis en el 1º, seis en el 2º y cinco en el 3º); distritos que venían funcionando al menos desde la división de 1 de marzo de 1873, y sobre los que hubo controversia en 1921.¹³ El cuerpo electoral estaba formado por 2.673 ciudadanos con derecho a voto: 887 electores en el distrito 1º; 935 en el distrito 2º y 851

⁶ El Gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora estaba formado por republicanos ‘fin de siglo’ (Miguel Maura, A. Lerroux, Martínez Barrio), radical-socialistas (Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz), nuevos socialistas (Indalecio Prieto, F. Largo Caballero, F. de los Ríos), Izquierda Republicana (M. Azaña) y nacionalistas gallegos y catalanes (Casares Quiroga, Nocolau d’Oliver).

⁷ Con el pretexto del levantamiento de Sanjurjo en Sevilla y Madrid (agosto de 1932), llegó a 127 el número de periódicos y publicaciones cerrados por el Gobierno.

⁸ ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R. (*El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010) señalan 50 actos políticos prohibidos a formaciones derechistas legalmente convocados (nov. del 31 - jul. del 32).

⁹ Cf. *Diario de la Mañana* de Castellón, 17-4-1931, p. 1.

¹⁰ El Comité local del Partido Republicano Radical se renovó en enero de 1932, eligiéndose presidente a Timoteo París Orenaga y vocales a V. Tomás Arnau Orenaga, Eleuterio Antonino Marzá, José González Tur, Pascual Aledón Martín, y otros (*República*, de Castellón, 26-1-1932). El enero del 33 se renovaron la Junta del Centro Radical, presidida por Joaquín Antonino Melchor (*República*, 17-1-1933) y la de la Juventud Radical. La “Agrupación Femenina Radical” eligió directiva en febrero, donde figuraban Teresa Antonino Porcar, Joaquina Antonino Melchor, Vicenta Martell Nebot, y hasta 18 vocales más (*República* de 13-2-1933).

¹¹ Esta idea parte de dos lapsus: la interpretación equivocada de etiquetas electorales en la prensa de abril de 1931; y el desconocimiento de la lista de electos del día 12 publicada en *Boletín Oficial de la Provincia* de 21-4-31. Es, más o menos, la teoría plasmada en el trabajo de SORRIBES, V.E. y NÚÑEZ, A., *La Vall d’Uixó durant la Segona República (1931-1936). Expectatives, enfrontaments i frustracions en un període de crisi*, Vall d’Uxó, 2001, pp. 49-50, que trata con detalle la distribución, militancia y evolución de los grupos políticos locales en vísperas de la II República y hasta 1935, y otros aspectos económico-sociales del período. Pero los datos no permiten pensar en una “tremenda mayoría de ciudadanos” (p. 49) votantes de la Conjunción republicano-socialista el 12 de abril. Véanse notas *infra*.

¹² Tomaron posesión el 15 de abril, en el orden literal del acta: Patricio Bernat Orenaga (R), Joaquín González Esbrí (R), Pascual Callau Beltrán (R), Vicente T. Arnau Orenaga (R), Enrique Marco Zaragoza (S), Pascual Navarro Estrada (S), Santiago Martín Arnal (R), Vicente Segarra Tur (mayor) (R), Juan Paulo Beltrán (S), Anselmo Ganau Mingarro (S), Manuel Ramón Roig Cubells (R), Joaquín Antonino Melchor (R), Vicente Esbrí Bernús (R), Vicente Gil Moliner (S), Vicente Tur Benedito (R), Enrique Bernat Serrano (R), Francisco Ten Gregori (S) (AMV 1930-31, s.d. 15-4-1931, f. 43v.) [R = Partido Republicano Autónomo; S = PSOE].

¹³ AMV, Actas 15-3-1931. La descripción de los distritos en AMV, Actas 1873-77, s.d. 1-3-1873, aunque hubo reajustes. Así, el 25-6-1921 la corporación aprobó una modificación basada en el crecimiento N-S del distrito 2º, la cual dejaba en 6 el número de concejales a elegir en los dos primeros distritos, y en solo 4 los ediles del 3º (*BOP* 8-7-1921, p. 2), decisión que provocó cierta polémica, recurriéndose el 23 de julio del mismo año.

en el 3º.¹⁴ La formación del *Comité Provisional del Gobierno Local Republicano* tuvo lugar el 15 de abril; también la elección de alcalde-presidente, que recayó en Patricio Bernat Orenga.¹⁵

Pero, en conjunto, esta versión es falsa. En realidad, solo seis de los diecisiete ediles que se presentaron en el Ayuntamiento el 15 de abril figuraban en la lista de concejales electos remitida por la Junta Municipal de Escrutinio tras la votación del día 12, publicada como otras de la provincia en el *BOP* de 21 de abril de 1931.¹⁶ Once de ellos, por tanto, no habían sido elegidos. De acuerdo con la lista del *BOP*, las elecciones de 12 de abril otorgaron clara mayoría a los candidatos monárquicos y centroderechistas, a quienes se impidió tomar posesión. Este fenómeno, que algunos analistas denominan *toma revolucionaria*, se dio en más ayuntamientos españoles,¹⁷ y se desarrollaba en tres tiempos: a) acusación, encubierta como “protesta”,¹⁸ contra los ediles proscritos; b) destitución *de facto*; y c) destitución *de iure*, las dos últimas a cargo del gobernador provincial.¹⁹ He aquí los concejales electos el 12 de abril: *Distrito 1º*.- Joaquín González Esbrí; Francisco Ten Gregori; Pascual Callau Beltrán; Anselmo Ganau Mingarro; *Agustín Prior Esbrí; *José María Adrián Porcar. *Distrito 2º*.- *Joaquín Bueso Arnau; *Salvador Andrés Fenollosa; *Manuel Miquel Castelló; *Magín Moya Arnau; Patricio Bernat Orenga; Pascual Navarro Estrada. *Distrito 3º*.- *Francisco Huesa Usó; *Manuel Ramón Almela Traver; +Joaquín Segarra Igual; *Eleuterio Arnau Segarra y +Vicente J. Marco Andrés.²⁰

Por otro lado, la prensa de 13 y 14 de abril (*Diario de Castellón, Diario de la Mañana, ABC, La Vanguardia*) ofrece siempre para la Vall los siguientes resultados electorales: “9 demócratas”, “6 socialistas”, “2 constitucionalistas”. Pero estas etiquetas no deben confundirnos.²¹ El término *demócratas* no aludía, en la acepción electoral de la época a ‘republicanos de la Conjunción’, sino a candidatos del *Partido Demócrata Monárquico* de García Prieto, Marqués de Alhucemas (cuyos miembros pasaron luego en parte al P. Radical, al P. Agrario o a la CEDA), o como mucho, al

¹⁴ Cupos propuestos por Emilio Bernús en el pleno de 15-3-1931 con la oposición de Leopoldo Peñarroja Ribelles y otros ediles, por entender que iban en detrimento del distrito 3º y contra la Ley Municipal de 2-10-1877. El censo de la ciudad alcanzaba los 9.060 habitantes.

¹⁵ La redacción del acta de 15 de abril (AMV, Actas 1930-31, f.43v), más que certificar la posesión de los concejales con arreglo a la norma, presenta al Comité Provisional como constituido (“...se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Vicente T. Arnau Orenga los señores *que integran* el comité provisional del Gobierno Local Republicano cuyos nombres consigno al margen de la presente, al objeto de celebrar sesión para designar alcalde y tenientes de alcalde...”). Breves discursos de algunos ediles en ff.43v, 44r.

¹⁶ *BOP* de 21-4-1931, p. 7. “*Relación de los Concejales definitivamente elegidos en los términos municipales de esta provincia, en las elecciones celebradas el día 12 de los corrientes, según las actas del escrutinio celebrado por las respectivas Juntas municipales*”, bajo el epígrafe *Vall de Uxó*.

¹⁷ Ejemplos del fenómeno de las comisiones gestoras y expulsión de monárquicos electos, similares al de la Vall, en ÁLVAREZ REY, Leandro, *La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Universidad de Sevilla, 1993.

¹⁸ “Seguidamente se dio lectura al oficio del señor Gobernador Civil en el que expone que habiendo sido aceptadas protestas contra las elecciones verificadas en este municipio y en cumplimiento de las órdenes del Excmo. Sr Ministro de la Gobernación y sin perjuicio de lo que se resuelva, queda en suspenso la constitución de ese ayuntamiento” (AMV, Actas 1931, s.d. 4-5-31, f. 1r).

¹⁹ Agradezco a Federico Martínez Roda todas las orientaciones al respecto. Por otro lado, comparte esta interpretación el prof. de la Univ. Rey Juan Carlos I Roberto Villa García (ha tratado estos fenómenos en *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, 2011, etc.) cuyas indicaciones me han sido muy valiosas. Nótese además la actuación del nuevo gobernador republicano, parte activa de las irregularidades como se deduce del acta de 4 de mayo (AMV, Actas, 1931-32, f. 1r): acepta las “protestas contra las elecciones verificadas en este municipio”; resuelve “dejar en suspenso la constitución de este ayuntamiento” y cita “a los Sres. Concejales y a los nombrados para dicha Comisión”. Aunque los concejales a que alude, salvo seis, no eran electos. A este respecto, la relación del 12 de abril se transcribió siendo gobernador provincial Abelardo Nieto (cf. *BOP* del 4 al 14 de abril de 1931); las actuaciones posteriores con el gobernador del PRA Francisco Escolá (cf. *Gaceta* de 20-4-1931).

²⁰ Por tanto, solo González Esbrí, Ten Gregori, Callau Beltrán, Ganau Mingarro, Bernat Orenga y Navarro Estrada, presentados y poseionados el día 15, fueron elegidos el 12. Señalo con * los ediles bien identificados como derechistas o centroderechistas, y con + los que, aun a falta de más información, no cabe suponer de la Conjunción republicano-socialista, pues fueron proscritos o expulsados el 15 de abril. Los seis no marcados (véase notas anteriores y posteriores de este capítulo) son republicanos o socialistas.

²¹ Citas de prensa en *Diario de la Mañana* de Castellón, 14-4-1931, p. 5: “9 demócratas, 2 constitucionalistas, 6 socialistas”, cifras repetidas por otros rotativos, como el *Diario de Castellón* de 14-4, *La Vanguardia* de Barcelona, 14-4 y *ABC* de Madrid, 14-4, p. 32. En la lista de concejales del acta municipal 15-4-1931 (AMV, Actas 1930-31, f. 43v), reproducida también por Sorribes – Núñez, p. 52, con indicación de su militancia (11 PRA, 6 PSOE), no hay mención de los *constitucionalistas* ni justificación de su ausencia. Con cierta naturalidad, SORRIBES-NÚÑEZ, p. 50, dan por sentado que “la constitució del nou ajuntament va estar supeditada a la ocupació d’este pels partits de la coalició, els quals van expulsar els regidors electes d’ideologia monàrquica o conservadora i van posar en el seu lloc a republicans i socialistes”; añadiendo: “hem de tenir en compte que per a estos es tractava d’una revolució, democrática sí, pero una revolució”. Idea un tanto borrosa reiterada en “De la Monarquía a la República: la Dictablanda a la Vall d’Uixó” (véase MONLLEÓ, Rosa [editora], *Castelló al segle XX, I Congrés d’Història Local Contemporània*, Castelló, 2006, pp. 335-336).

grupo liberal – derechista presentado siempre en la prensa en el cupo de los *monárquicos*.²² *Constitucionalistas* se denominaba a los candidatos también monárquicos del partido de Sánchez Guerra y Melquíades Álvarez; y por *socialistas* se entendía en este parte de prensa²³ ‘concejales electos de la Conjunción de izquierdas’. Todos estos datos, y otros,²⁴ corroboran el verdadero resultado de las elecciones del 12 de abril de 1931 en Vall d’Uxó.

LAS SEGUNDAS ELECCIONES MUNICIPALES (31 DE MAYO DE 1931). EL GABINETE REPUBLICANO-SOCIALISTA

De ahí que en muchas poblaciones (quizá unas 2.500 en toda España), las impugnaciones y la presión de los gobernadores para forzar una republicanización del Estado a partir de la administración local, provocaran la celebración de unas segundas elecciones municipales con fecha 31 de mayo. Esto es lo que ocurrió en la Vall y en otras 63 localidades de la provincia, por ejemplo Nules, Vilavella o Villarreal, donde los resultados habían sido poco favorables a la causa republicana.²⁵ La lista de pueblos y ciudades afectados se publicó el 16 de mayo. Sin embargo, visto lo sucedido en la Vall entre el 12 y el 15 de abril, la orientación de esta convocatoria no podía ser más clara. El nuevo gobernador republicano, Francisco Escolá, en circular de 28 de mayo, ordenaba a los alcaldes y presidentes de Comisión Gestora remitir, una vez acabado el escrutinio, un telegrama con este texto: “Resultaron elegidos tantos concejales republicanos y *tantos de oposición* no republicana”, dando en cierto modo por sentada la nueva mayoría.²⁶ Por ello, los resultados oficiales de la elección del 31 de mayo en la provincia de Castellón chocan, para una misma localidad, por ejemplo Villarreal, Nules o Vall d’Uxó, por su incongruencia respecto a los seis semanas anteriores.²⁷

Anuladas las elecciones del 12 de abril, el gobernador nombró el 4 de mayo una Comisión Gestora de cinco miembros de la *Conjunción*, que entraría en funciones hasta la formación del nuevo ayuntamiento salido de los comicios del 31. La nueva convocatoria arrojó, atendiendo a listas oficiales, una clara mayoría republicano-socialista y una minoría centroderechista, conformadas por Patricio Bernad Orenga, Leonardo Mingarro Monzonís, Joaquín González Esbrí, Vicente Segarra Tur (mayor), Pascual Callau Beltrán, Joaquín Antoni[n]o Melchor, Francisco Ten Gregori, Pascual Navarro Estrada, Enrique Marco Zaragoza, Vicente Esbrí Bernús, Anselmo Gannau Mingarro, Juan Paulo Beltrán, Enrique Bernad Serrano, Eleuterio Arnau Segarra, Joaquín Bueso Arnau, Salvador Andrés Fenollosa y Francisco Huesa Usó.²⁸ Aunque no queda rastro visi-

²² Véase *Diario de la Mañana* de Castellón, 10-4-1931, p. 1, sobre proclamación de concejales para las elecciones del 12, donde configuran el cupo de *Monárquicos* los “Demócratas”, “Ciervistas”, “Conservadores”, “Centristas”, “Reformistas”, “Tradicionalistas” e “Indeterminados”. Por otro lado, la identificación entre ‘republicano’ y ‘socialista’ en cuanto miembros de la *Conjunción* y la distinción entre ‘demócrata’ y ‘republicano’ es palpable en informaciones paralelas. Por ejemplo en el escrutinio de Alcora (según *ABC* 14-4: 1 ‘socialista’, según *Diario de la Mañana* 14-4: ‘1 republicano’); el escrutinio de Burriana (los que *ABC* llama ‘6 monárquicos’ se desglosan en *Diario de la Mañana* como ‘5 conservadores’ + ‘1 demócrata’, oponiéndose a los ‘11 republicanos’ + ‘3 socialistas’ de la misma población); el escrutinio de Segorbe, donde se censan ‘9 demócratas’ frente a ‘5 republicanos’ (*ABC* y *Diario de la Mañana*), etc. Una nota tajante al respecto en *BOP* 9-4-1931 (instrucción del gobernador a los alcaldes sobre modo de redactar los telegramas tras el escrutinio del día 12, con enumeración de estos calificativos: *ciervistas, centristas, conservadores, liberales, demócratas, albistas, reformistas, tradicionalistas, indeterminados monárquicos, derecha republicana, radicales, regionalistas, socialistas, comunistas, independientes, indeterminados antimonárquicos*).

²³ Descarto por indemostrada una falsificación de datos por Gobierno Civil.

²⁴ La militancia de los electos citados en *BOP* 21-4-1931 es incompatible con una identificación de *demócratas* y ‘republicanos’; la relación del acta de 15 de abril no responde a los resultados citados en la prensa; y once de los diecisiete ediles posesionados el día 15 *suplantán* a los electos, lo que descarta una filiación común.

²⁵ El decreto de la *Gaceta* de Madrid de 14 de mayo y su aplicación provincial del 16, en *BOP* 16-5-1931. La lista de municipios de Castellón va firmada por el gobernador interino, Merino Rodríguez.

²⁶ *BOP* 28-1-1931, p. 1.

²⁷ Según *Diario de Castellón* de 14-04-31, en Villarreal (12 de abril): 13 monárquicos, 9 republicanos. Nules (12 de abril): 7 monárquicos, 3 conservadores 4 socialistas. Según *Diario de Castellón* de 2 de junio del 31, Villarreal: 14 republicanos, 8 socialistas (31 mayo). Nules: 10 republicanos, 4 de oposición (31 mayo), etc.

²⁸ AMV, Actas 1930-31, s.d. 5-6-1931, f. 9v-11r. Y *BOP* de 6-6-1931, p. 6. Todos tomaron posesión efectiva. Bueso Arnau era liberal-derechista; Andrés Fenollosa pertenecía a DRA. Huesa Usó, era centrista republicano (independiente). Paulo Beltrán abandona el PSOE, uniéndose a DRA. El caso de Eleuterio Arnau Segarra, listado por Sorribes-Núñez, p. 55, como del PRA, ha de ser un error, por varios motivos: a) su posición en la lista de 6 de junio, aparentemente ordenada por grupos homogéneos; b) el cupo de votos, parejo al de los derechistas citados en acta de 5 de junio; c) su posición antirrepublicana (en 28-12-34 apoya la moción de Derecha Regional Agraria, sumándose a la censura al alcalde González, sin que se le reproche, a diferencia del caso de J. Paulo, su actitud hostil a la izquierda). Lo mismo se dedu-

ble del desarrollo de aquellos comicios, salvo la nueva lista de electos del *BOP* y el baile de versiones de la prensa.²⁹ Bernat Orenge cesa a petición propia meses más tarde;³⁰ es sustituido por González Esbrí y ocupa de nuevo la alcaldía entre mediados del 35 y la formación del Frente Popular (febrero del 36).

LA CORPORACIÓN REPUBLICANA EN EL BIENIO 1931-1933 Y HASTA LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE (1934). LA DERIVA LAICISTA

Para la descripción del período son básicas las actas municipales, cuyo contenido es de tipo administrativo, social o ideológico. El último refleja el ataque a la línea de flotación del *statu quo* tradicional y, en especial, a la presencia pública de la religión. Esta cuestión, básica para la comprensión cabal del período 1931-39, se ha tratado superficialmente o evitado en las pocas referencias a nuestra ciudad, pero pide un análisis detenido. Así, el alcalde González prohíbe desde octubre la celebración de procesiones y rezos en velatorios, so pretexto de conspiraciones imaginarias. Más complaciente, su predecesor Bernat, había autorizado las procesiones de julio e impedido el asalto del Convento, ante las críticas de los más exaltados.³¹ Con todo, las monjas clarisas fueron ya cacheadas por personal femenino en el momento de su expulsión.³² Cambian también los rótulos urbanos para adaptarse al imaginario de la nueva corporación.³³ A partir del pleno de 16 de abril se sucede una cadena de propuestas coincidentes en el descarte de evocaciones tradicionales, sustituidas por otras cercanas al ideario republicano. Desaparecen de este modo los nombres del Ángel, la Santísima Trinidad, Virgen de los Dolores o la Constitución y surgen los de Manuel Azaña, Ferrer y Guardia, Pablo Iglesias, la República, Fermín Galán o Mariana Pineda, entre un amplio abanico. Esto, oficialmente, pues los papeles administrativos vuelven a menudo y quizá de forma inconsciente a las denominaciones populares.

A partir de este laicismo, las izquierdas del consistorio, burguesa y obrerista, ponen en marcha un programa de iniciativas para la supresión de la enseñanza religiosa, la simbología cristiana y la profesión de las creencias.³⁴ Desde junio de 1931 se propone la retirada de los símbolos religiosos en colegios públicos, la “expulsión de los Jesuitas de España”,³⁵ el derribo de la iglesia del Convento y el uso civil de sus instalaciones,³⁶ la eliminación de “las ermitas que interrumpen la vía pública” y la revisión de capillas,³⁷ la “expulsión de España de todas las Órdenes Religiosas”³⁸ y

ce de otras actuaciones y en especial de su mención como secretario del Casino Recreativo de la calle San Cristóbal, dirigido por el político conservador local Leopoldo Ribelles, con motivo de su fundación. En dicha junta directiva figuran otros centroderechistas de la localidad (*Diario de la Mañana* de Castellón, 19-2-1930). En resumen, sin más información que la lista del *BOP*, tendríamos 6 socialistas, 7 republicanos radicales y 4 derechistas o centristas, proporción atípica si se confronta con la verdadera lista de 12 de abril. Por otro lado, el acta municipal de 5 de junio de 1931, f. 10v, transcribe, a efectos de sustituciones, una lista de 11 concejales electos y votos obtenidos: P. Navarro Estrada, 327.- V. Segarra Tur, 326.- P. Callau Beltrán, 325.- V. Esbrí Bernús, 323; J. Antonino Melchor, 320; A. Ganau Mingarro, 320; J. Paulo Beltrán, 318; E. Arnau Segarra, 215; J. Bueso Arnau, 207; S. Andrés Fenollosa, 200; F. Huesa Usó, 187. Por otro lado, a nivel general, los *Anuarios Estadísticos de España* de 1931 y 1932 reiteran las cifras del 12 de abril, sin citar las de mayo.

²⁹ *Libertad*, 1 de junio de 1931: “14 independientes republicanos”, “2 independientes”. *El Sol*, 2 de junio de 1931: “Vall de Usó: 14 radicales socialistas, 13 independientes y dos indefinidos” (sic).

³⁰ En 24 de agosto de 1931, “debido a sus muchas ocupaciones” (AMV, Actas 1931, f. 58v).

³¹ Según *Memorias de la Parroquia de N. Sra. de la Asunción*, ed. de V. Falcó, p. 149, González amonesta a varias jóvenes de la parroquia por vender lotería benéfica, haciéndolas comparecer en el Ayuntamiento.

³² Más detalles en AHPC, caja 11.115, proceso 3687-C.

³³ “Honrar a los que han sido mártires de la República” (Fermín Galán y García Hernández), AMV, Actas 1930-31, s.d 16-4-31.

³⁴ Laicismo acorde con el de la constitución republicana de 9 de diciembre, sobre todo del artículo 26; y con el masónico, aquí representado por la logia *Luz del Valle*.

³⁵ AMV, Actas 5-6-1931. Ya en 8 de junio del 31 González Esbrí solicita “pase la Comisión de Instrucción Pública a girar visita a las Escuelas y caso de haber alguna alegoría de la Religión, que se retire”; proponiendo que “se solicite en nombre de la corporación la expulsión de los Jesuitas de España”. El acta habla de acuerdo unánime; pero esto no es creíble con la presencia de la minoría derechista. Otra vuelta de tuerca a la laicización en AMV, Actas 1936, s.d. 9-3 (visita de la inspectora de Primera Enseñanza para la sustitución de la enseñanza religiosa).

³⁶ “En qué mejor que en el Grupo Escolar podría dedicarse ese edificio”, dice el proponente (Pleno de 15-6-1931, f. 16r). Y se añade: “Y si el Gobierno acuerda el desahucio de las órdenes religiosas, el Estado debe dar a Vall de Uxó el edificio aquí existente, donde podría establecerse una Escuela de Artes y Oficios, un comedor de pobres, casa de Socorro y hermosear una de las calles más importantes, ensanchando la calle del Centro y prolongándola, derribando la iglesia para ir a morir o terminar hasta lo que hoy es cementerio” (f. 16r-v).

³⁷ AMV, Actas 1931, s.d. 22-6.

³⁸ AMV, Actas 1931, s.d. 1-7.

el apoyo a la ley de congregaciones, entre otras medidas.³⁹ Esta psicosis continúa en 1932-33, según reflejan las diatribas sobre eliminación de la capilla de la plaza Pi i Margall⁴⁰ y la del Rosario;⁴¹ la denuncia de actitudes y reuniones en las iglesias,⁴² de interpretación de melodías⁴³ y toque de campanas, etc.⁴⁴ Como se aprecia en algunos precedentes (sucesos de Castellón de 1910,⁴⁵ filosofía antirreligiosa o materialista de periódicos como *El clamor de Castellón*, *Rebeldía*, etc.),⁴⁶ esta pulsión no era del todo nueva, aunque chocaba ahora por su carácter global y prohibicionista, traducándose en un nuevo panorama social. Muestra de estas fobias, que alcanzaban al mero símbolo externo de la cruz, son algunos manifiestos de la Agrupación Femenina Radical (1932) o de otros grupos provinciales.⁴⁷

En el plano civil, se crea además una *comisión de responsabilidades* para revisar las actuaciones de las últimas tres décadas de gobierno,⁴⁸ y se renuncia al título de ciudad, por sus connotaciones monárquicas y primorriveristas.⁴⁹ Sin embargo, el título se recupera meses más tarde mediante un curioso decreto del ministro Miguel Maura (24-9-1931), el cual no anula, sino confirma el decreto del año 26, presentado en este caso “en atención a los ideales de libertad y de democracia sustentados por el vecindario de Vall de Uxó”.⁵⁰

Teniendo en cuenta el arraigo de los modos de vida católicos, o al menos tradicionales, estas medidas auguraban para una parte de la masa social un estado latente de crispación. Por ello, será más tarde, el 28 de diciembre de 1934, cuando la derecha municipal, al solicitar del alcalde González Esbrí la recuperación de la costumbre a propósito de los entierros, se haga eco de la sensación de atropello en buena parte de la ciudadanía (“satisfacer la conciencia católica del pueblo, herida íntimamente”, se dirá). Aunque para el bloque laicista esa anomalía no era problema, y la moción fue abortada por González, que, aun en minoría, se encastilló frente al voto de censura de la mayoría absoluta de concejales.⁵¹ Este recorte de la libertad religiosa dejó paso a cierta apertura de mediados del 34 a fines del 35, meses para los que disponemos de noticias variopintas: quejas de los concejales, enfrentamiento entre partidarios de las fiestas de San Vicente y la alcaldía (abril de 1934);⁵² celebración de las fiestas de San José, prohibidas en años anteriores, en 1934 y

³⁹ Sobre trato despectivo hacia las religiosas clarisas, AMV, Actas 1931, s.d. 28-9.

⁴⁰ AMV, Actas 1932, s.d. 4-8.

⁴¹ AMV, Actas 1933, s.d. 23-11.

⁴² AMV, Actas 1933, s.d. 29-6.

⁴³ Moción “para que se evite que en la casa ayuntamiento y por alguno de los familiares que la habitan se canten ciertas canciones religiosas”, AMV, Actas 1932, s.d. 30-8. Sobre Comisión Mixta para sustitución de la enseñanza de congregaciones religiosas, AMV, Actas 1933, s.d. 15-6.

⁴⁴ Al mismo tiempo se prohíbe algún local de prostitución (“por los perjuicios que para la salud de nuestros administrados podría traer consigo en el aspecto higiénico y moral”) o se reprochan costumbres como las pedreas y el boxeo en la calle. Véase AMV, Actas 1933, s.d. 13-7, f. 11r; Actas 1934, s.d. 4-10, f. 22v. y 1931, s.d. 13-7, f. 31v.

⁴⁵ Tras la manifestación contra la política laicista del Gobierno de 2 de octubre, radicales republicanos organizaron apaleamientos de manifestantes, hiriendo a cinco. Hubo más altercados, como el del 2º día de Navidad frente a la iglesia de Santa María, cuando además de la batalla campal provocada por aquellos a la salida de misa de 12, uno de los parroquianos recibió un disparo de revólver. Una reseña detallada en *La Cruz de Castellón* de 31-12-1910, p.1.

⁴⁶ Así, contra el dogma de la Inmaculada Concepción (*Rebeldía* de Castellón, 9-12-1917).

⁴⁷ “Apartándonos de los elementos retardatarios que quieren tenernos sumisas en la esclavitud embrutecedora y el signo más visible son esas mujeres que aún adoran su pecho con unas cruces, cuando *ese signo representa un ultraje a la República*, pues actualmente en España no es signo de religión, sino de una política nefasta” (Manifiesto de las Mujeres Radicales de Vall d’Uxó, en *República*, Castellón, 6-7-1932, p. 4). Más duro, allí mismo, es el tono fóbico de los radicales nuleses.

⁴⁸ Solicitada el 16 de abril y formada en 8 de junio de 1931.

⁴⁹ AMV, Actas 1931, s.d. 8-6, intervención de L. Mingarro.

⁵⁰ *Gaceta de Madrid* 24-9-1931, p. 1977.

⁵¹ Pleno de la mañana de 28 de diciembre. No acaba de encajar la referencia de Sorribes - Núñez, *loc. cit.*, p. 67. El escrito reivindicativo, firmado por cuatro concejales, fue defendido por Vicente Centelles, con intervenciones de apoyo de Bueso, Andrés, Huesa y Paulo, manifestándose a favor de la propuesta y del voto de censura S. Andrés, Eleuterio Arnau, F. Huesa, A. Prior, J. Paulo, J. Bueso, J. Nebot, Nabás y el proponente (AMV, Actas 1934, s.d. 28-12, f. 7r y ss.). Por otro lado, pese a las discrepancias, dichas intervenciones muestran la integración de la derecha local en la dinámica republicana (“el señor Centelles dice que la minoría de derecha ofreció su cooperación franca y leal, cree que en compensación debe concederse esa satisfacción a la masa católica, que es la mayoría del pueblo”, f. 48r). Pero este gesto de buena voluntad no se produjo, chocando el ala derechista de la corporación con la vena más anticlerical del PRR.

⁵² Una reseña de este en *Diario de Castellón* de 12-4-1934 (“La fe de un pueblo. Después de una lucha titánica entre el pueblo y el alcalde, pierde este el pleito y Vall de Uxó celebra las fiestas de su milagroso patrón San Vicente Ferrer, constituyendo un éxito clamoroso [...] Este fue el final y principio de nuestro día grande, que un alcalde que no quiere interpretar el sentir de su pueblo, ha querido prohibir hasta el final, jugándose hasta la última carta, que tuvo la mala suerte de perder”). Comunicación de V. Falcó Fuertes.

1935;⁵³ o boicot a las fiestas del Ángel, incluidos los toros, de nuevo por el alcalde en agosto de ese año: “Mirad como después de arrancaros vuestros votos ¡no hay toros, y en cambio... hay borregos!”, reprocha un cronista a los clavarios⁵⁴.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y POLÍTICAS DEL PRIMER TRIENIO REPUBLICANO

Pero al mismo tiempo se desarrollan actuaciones de tipo social, pedagógico, urbanístico y viario; bien entendido que la brevedad del período (fase republicano-socialista, paréntesis radical-cedista desde octubre del 34 e intermedio frentepopulista de febrero-julio de 1936) no permite pensar en líneas completas de actuación. Unas eran nuevas; otras, continuadoras de acciones de los años 20-30. Así la construcción de unidades escolares y mejora de las comunicaciones, cuyo seguimiento desde los primeros años 20 sería farragoso. A partir de la idea programática de una “República de los trabajadores”, las actas dan cuenta, por ejemplo, de la solicitud de un censo de parados y de su ocupación eventual en pequeños proyectos urbanos, rurales o viarios (sifonado de tramos de la acequia madre, brazales, adoquinado de calles, construcciones escolares, carreteras, composición del acueducto, etc.); las peticiones de una relación de pobres⁵⁵ y un comedor social;⁵⁶ el intento de imposición de listas obreras a patronos del sector del calzado;⁵⁷ la visita del Delegado Regional de Trabajo para informar de “los conflictos sociales pendientes”,⁵⁸ la revisión de condiciones higiénicas en fábricas de la localidad;⁵⁹ el posible establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios⁶⁰ o la negociación del retiro obrero con la Caja de Previsión del Reino de Valencia.⁶¹ Reiterativo, pero no nuevo, es el goteo de alusiones a la crisis alpargatera, acompañado de la solicitud de inversiones para mitigar la situación.⁶² De otra parte, la corporación se sumó a iniciativas nacionales como el homenaje a Pérez Galdós o a la censura de políticos y militares (moción contra Sanjurjo).⁶³

En 1932 se formó un Jurado Mixto de Zapatería: la representación patronal recaía en la empresa “Silvestre Segarra e Hijo”,⁶⁴ y la obrera se elegiría entre la Sociedad de Obreros *El Despertar* (254 afiliados), *Sindicato de Trabajadores* en fábricas e industrias de Vall de Uxó (170 socios) y Sociedad Feminista *La Aurora* (1060 socios).⁶⁵ Las elecciones fueron en agosto. Con todo, las dos grandes cooperativas alpargateras, católica y socialista, llegaron a sumar sus fuerzas para conseguir cupos de producción, como ocurrió en septiembre de 1933 con la subasta de calzado para Ejército.⁶⁶ Iniciativas como la petición de amnistía general de presos (proyecto Balbotín) por el Partido Comunista local en agosto del 33, obedecieron, en cambio, a estrategias revolucionarias. Una corporación obrerista había de solidarizarse con los reclusos -se argüía-, entre los que abundaban comunistas, ugetistas, anarquistas, socialistas y cenetistas.⁶⁷

⁵³Un reportaje sobre la solemnidad de las fiestas de 1934, incluidas procesiones, en *Diario de Castellón* de 20-10-1934, p. 4: “Después de 4 años de un silencio penoso, vuelve por fin la bella ciudad de Vall de Uxó a reanudar sus tradicionales fiestas en honor a la Sagrada Familia, que es su Patrona, y del Santísimo Cristo”. Sobre las fiestas religiosas de 1935 véase FALCÓ FUERTES, V., “Las fiestas parroquiales del año 1935”, *Libro de Fiestas de la Sagrada Familia y Santísimo Cristo de Vall d’Uxó*, 2014, sin paginar.

⁵⁴Fas Puig en *El siglo futuro*, de Madrid, 7-8-34, dode se cita a su vez la fundación del orfeón del Ángel por el rector Figuerola bajo dirección de Sevilla. El concierto de 24 de junio incluía el *Himno al orfeón*, *Anyorances d’un desterrat*, obra no recuperada de Mn. Francisco Peñarroja a 5 voces mixtas, y *Amanecer*, de H. Esrava (*El siglo futuro*, 2-7-1934). Citas de la Primera Misa del Rvdo. V. Valls Palasí y al funeral por las víctimas de la Revolución de Octubre en *ibid*, 16-11-1934.

⁵⁵ AMV, Actas 1931, s.d. 27-7.

⁵⁶ AMV, Actas 1931, s.d. 9-12.

⁵⁷ AMV, Actas 1931, s.d. 21-12.

⁵⁸ AMV, Actas 1931, s.d. 30-12.

⁵⁹ Propuesta de J. Paulo de 20-4-1931 (AMV, Actas 1930-31, s.d., f. 47v)

⁶⁰ Petición de una comisión que gestionara en Madrid este y otros asuntos (AMV, Actas 1930-31, s.d. 27-4-1931)

⁶¹ AMV, Actas 1931, s.d. 22-6.

⁶² AMV, Actas 1932, s.d. 26-4. Para la solicitud de 50 millones destinados a la obra del matadero y adoquinado de calles, AMV, Actas, 30-8-1934.

⁶³ AMV, Actas 1932, s.d. 4-2, f. 28 r ; y s.d.18-1.

⁶⁴ A la que se atribuyen 640 operarios.

⁶⁵ El decreto de Largo Caballero en *Gaceta de Madrid*, 17-8-1932, p. 1270. Véase también *Gaceta* de 5-8-1932.

⁶⁶ *Heraldo de Castellón*, 27-9-1933, p. 1.

⁶⁷ AMV, Actas 1933, s.d. 17-8.

Interés general desde la década de los 20, y aun antes, fue la mejora de las comunicaciones. De ahí que no pueda hablarse de novedades. A lo largo del quinquenio 31-36 se acometen la posible recalificación de las carreteras de Moncófar y Almenara como carreteras del Estado;⁶⁸ y las variantes y reparaciones de las de Chilches y Segorbe. En pleno Frente Popular, ya iniciada la Guerra, se recibirá aún autorización de Sanchis Tarazona para iniciar obras parciales en los tramos Vall-Vilavella, Chilches-Chóvar y Vall-Segorbe-Teruel⁶⁹. Hubo además actuaciones urbanas o sobre infraestructuras, como la adecuación de caminos rurales y espacios de gestión municipal (matadero, lavaderos públicos, señalización de zonas escolares);⁷⁰ canalización y potabilidad de las aguas o mantenimiento de acequias y derivaciones. Y continuó trabajándose por la ampliación de dotaciones escolares. En mayo de 1934 se aprobó el proyecto para construir un grupo escolar en la partida del Carbonaire; y en julio se hablaba de la necesidad de otros dos grupos, uno por parroquia, “en atención a la configuración alargada de esta ciudad, que mide de longitud la parte edificada unos dos kilómetros”.⁷¹ Interés especial se puso en los accesos al paraje de San José, potenciado turísticamente desde la alcaldía de Joaquín París, donde era costumbre recibir a visitantes destacados y celebrar homenajes. Así se hizo con la viuda de Pablo Iglesias o con José Castelló y Tárrega.⁷²

LA NUEVA CASA CONSISTORIAL. ASPECTOS CULTURALES

De 1931 datan la terminación del nuevo Ayuntamiento sobre planos de Mariano Peset y el traslado del mercado semanal a la Plaza de Castelar. El mercado de los viernes, celebrado desde 1310 en la plaza de Benigafull, pasó a la del Centro o de Castelar el 2 de octubre de 1931, manteniéndose un tiempo mercadillos diarios en las dos plazas y en la de la Asunción. La recepción de la nueva casa consistorial tuvo lugar en 10 de diciembre del mismo año,⁷³ culminando con este acto simbólico un proceso *transversal*: la primera propuesta databa de la época de la Restauración (1898); el pliego de condiciones de subasta de la dictadura de Primo de Rivera (1928)⁷⁴ y la recepción final de los primeros meses de la República (1931). También por aquellas fechas se destinaba una partida presupuestaria a la realización de un reportaje fotográfico de la ciudad, cuyos clichés debían quedar en poder del Ayuntamiento, y del cual no queda rastro.⁷⁵ A su vez se gestionaron ayudas a algunas asociaciones deportivas.⁷⁶

A lo largo del período 1932-1936 se sucedieron publicaciones como *El Valle* (1932); *Justicia Social*, de orientación socialista (1932); o el semanario independiente *Espadán* (1936), dirigido por Vicente Orenga Ribelles, donde colaboraron columnistas de diferente color político.⁷⁷ Y en abril del 32 se recibía oficialmente a los alumnos de la Escuela Normal de Castellón, a quienes se obsequió con una visita guiada al patrimonio de la ciudad.⁷⁸ Por otro lado, con la creación de la banda *Unión Musical Obrera* en 1932, pasarán a ser cuatro las bandas locales. Más tarde, el peso político de estas iniciativas aumentó al crearse el sindicato musical “Pablo Iglesias”, ligado a

⁶⁸ AMV, Actas 1934, s.d. 1-11.

⁶⁹ AMV, Actas 1936, s.d. 22-10. La *Gaceta de la República* de 25-7-1937 publica la adjudicación de obras de travesía exterior de la Vall en la carretera Teruel-Sagunto a Burriana al único postor, J. Marco Tur, comisionado para ello por el pleno, por 84.160,50 ptas.

⁷⁰ AMV, Actas 1931, s.d. 22-6. Para zonas escolares, AMV, Actas 1934, s.d. 2-8.

⁷¹ AMV, Actas 1934, s.d. 3-7.

⁷² El homenaje a Castelló y Tárrega se propuso por E. Pérez Solernou en 31 de julio de 1911 (AMV, Actas 1911, s.d. 31-9, f. 30v). El 1 de julio de 1931 el edil J. Paulo pedía no poner obstáculos a la visita de las grutas (Actas, 1931, s.d.).

⁷³ Tras certificación de obra del contratista Martínez Bort. AMV, Actas 9-12-1931 y ss.; y del arquitecto municipal de Castellón, Francisco Maristany, sobre solidez y adecuación del edificio (s.d. 25-5-31, f. 6v).

⁷⁴ Que ascendía a 181.927,40 ptas. a la baja, a cobrar en 4 anualidades (AMV, Actas 1926-28, s.d. 13-2-27).

⁷⁵ AMV, Actas 1931, s.d. 16-12, f. 28r.

⁷⁶ Como la Sociedad de cazadores ‘La Perdiz’ y el Club Ciclista Vall de Uxó (AMV, Actas, 1933, s.d. 7-9 y 21-9, f. 29r y ss).

⁷⁷ En el primero, dirigido por Cristóbal Fas Puig, colaboraron M. Ferrer Barberán, Octavio Ten, Ernesto Pérez y Manuel Pallardó, entre otros; en el segundo, dirigido por Octavio Ten, Vicente Gregori o Manuel Llobet; en *Espadán* escribieron Ernesto Pérez, Ferrer Barberán, Enrique Moya, Luis Castelló y Rosario Pérez, entre otros. Véase *Aportación para una Geografía e Historia de Vall de Uxó hecha por los alumnos de las Escuelas Nacionales* (1946) y NÉSTOR, “Breve síntesis histórica del periodismo en la Vall”, *Libro de Fiestas de San Vicente Ferrer*, 1992. Citan SORRIBES - NÚÑEZ, *La Vall*, 88-89.

⁷⁸ Un reportaje de los propios alumnos en el diario *República*, de Castellón, de 22-4-32, pp. 1-2.

UGT, con banda y orquesta propias (octubre de 1936).⁷⁹ Aunque, ya en plena revolución, estas fundaciones eran casi inoperantes.⁸⁰

LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE NOVIEMBRE DE 1933 Y LA REVOLUCIÓN DE 1934. EL GIRO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Las elecciones de noviembre del 33 dieron el triunfo a la derecha (CEDA de Gil Robles, aliados alfonsinos, agrarios y tradicionalistas): 217 escaños frente a los 163 de las opciones centristas (radicales de Lerroux y Lliga de Cambó) y los 93 de la izquierda. En la Vall, los candidatos de la CEDA y de la Comunità Tradicionalista (Martí, Villalonga y Granell) obtuvieron en la segunda vuelta buenos resultados, que incrementaron los también positivos de la provincia.⁸¹ Pero el panorama era complejo. La izquierda no admitía la formación de un gobierno centroderechista acorde con los resultados electorales; y las elecciones parlamentarias no cambiaron la corporación local, pues no las hubo municipales. Además, las bases para una revolución social de tipo bolchevique estaban avanzadas; posición defendida por Largo Caballero mediante la táctica del asalto al Estado y el pacto con las sindicales obreras: “Tenemos que recorrer un período de transición hasta el Socialismo integral y ese período es la dictadura del proletariado”.⁸² Por otro lado, en Cataluña, el presidente Companys consiguió la aprobación de la ley que otorgaba a los *rabasaires* la propiedad de las tierras trabajadas, lo que equivalía a su expropiación. Tras violentas protestas, los propietarios, apoyados por la *Lliga* de Cambó, lograron el respaldo del Tribunal de Garantías, por haberse contravenido la Constitución republicana. Pero Companys desafió la sentencia, forzó la ejecución del decreto y la ley acabó siendo transgredida por sus mismos promotores.

En realidad, desde principios del 34 el clima revolucionario era palpable en el país. El 3 de febrero se había formado en Madrid un *Comité Revolucionario para la Insurrección* que difundió, haciéndolas llegar a las terminales provinciales y locales, 74 instrucciones para un asalto armado al Estado. Esta dinámica acabó por desactivar la opción socialista moderada de Besteiro, inclinando la balanza de la izquierda a la insurrección armada.⁸³ La entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno de Lerroux (4 de octubre del 34) fue el pretexto para un estallido revolucionario, verdadero primer acto de la guerra civil. En Barcelona, donde Companys proclamó unilateralmente la independencia de Cataluña como un ‘estado de la república federal de España’, tras algunas resistencias, las fuerzas gubernamentales lograron revertir la situación, deteniendo a las autoridades implicadas. Pero en Asturias las masas obreras, tras asaltar Oviedo, Gijón y la fábrica de armas de Trubia, desencadenaron una violenta revolución, uno de los procesos más sangrientos registrados en Europa desde 1917, que amenazaba con extenderse a otras regiones españolas. Para atajar el caos, el Gobierno central, a través del ministro de la Guerra, Hidalgo, tuvo que emplear grandes efectivos militares, incluidas las tropas de la Legión, que, al mando de los generales López Ochoa y Yagüe bajo directrices del general Franco, liberaron la guarnición de Oviedo el 12 de octubre. El conflicto se saldó con gran pérdida de vidas humanas y brutales desmanes, deteniéndose a Manuel Azaña (que probablemente no tuvo parte directa en el proceso catalán y que por ello empezó a ser presentado por la izquierda como víctima y aglutinante de la misma); y a Largo Caballero, que sí la había tenido.

⁷⁹ La fundación y estatutos de 29-10-1936 en AHPC, Caja 11292. Figura como presidente Manuel Abad Nebot; como secretario Heracleo Badal Rosell; con otros cargos F. Ten Gregori, Recaredo Miquel Aragonés, Vicente Sales Salvador y otros. Tenía socios músicos o educandos y socios protectores, y estaba ligado al Centro Obrero “El Faro”.

⁸⁰ La *Unión Musical Obrera* fue fundada por Francisco Miquel Aragonés. En las mismas fechas J. M. Adrián sustituirá a F. Badal al frente de la *Lira Nuevo Centro*; y V. Peirats Montón a Salvador Tomás como director de *La Artística*.

⁸¹ Villalonga, 1804; Martí, 1805; Granell, 1803; Chicharro, 1142; Leone, 1547, Morelló, 1678, Calot, 1528, Royo, 1491, Casas, 1475, Dóriga, 1473, Sapiña, 1569 (*República*, 4-12-1933, p. 5). El resultado había sido algo inferior en la primera vuelta (19-11-1933, cf. *La Provincia Nueva* de 22-11-33, p. 1)

⁸² Discurso de 1 de enero de 1933. Véase LARGO CABALLERO, F., *Discursos a los trabajadores*, Barcelona, Fontamara, 1979, pp.151ss. “Que no esperen esa generosidad en nuestro próximo triunfo. La generosidad no es arma buena. La consolidación de un régimen exige hechos que repugnan, pero que luego justifica la Historia”.

⁸³ Las normas iban de los grupos de acción directa y los medios materiales a las listas de colaboradores o la eventual eliminación de adversarios. Cf. LARGO CABALLERO, *Escritos de la República. Notas históricas de la guerra en España (1917-1940)*, ed. de SANTOS JULIÁ, 65-156.

En Vall d'Uxó, en plena escalada revolucionaria, se clausuró el Centro Obrero, hubo detenciones, y en espera de una insurrección armada, miembros de la Juventud Socialista recibieron entrenamiento militar en las montañas del término, para esquivar a las fuerzas de orden público.⁸⁴ El 18 de octubre del 34, a propuesta del concejal J. Paulo, el consistorio aprobó una moción de condena de la revolución asturiana: “Grupos de despechados que han hecho [...] del poder un medio para destrozarse la Patria misma han promovido en sangrienta y criminal revuelta una ola de rebeldía contra los poderes legítimamente constituidos.”⁸⁵ Se incluía el apoyo a Lerroux y a las fuerzas defensoras de la legalidad: “*significando el entusiasmo que como patriotas y como españoles sienten los concejales que integran esta Corporación por el triunfo de la españolidad y la civilización*”.⁸⁶ Y una segunda moción, que acusaba a Azaña de complicidad en “la cobarde y bufa intentona separatista de Generalidad de Barcelona, así como en los horrorosos y luctuosos sucesos vandálicos, vergüenza de países civilizados, ocurridos en Asturias”, pedía eliminar la rotulación de la calle de su nombre, que volvería a ser *Virgen de los Dolores*. Promovida por el concejal J. Bueso, fue apoyada por los ediles republicanos.

Poco después, el 27 de noviembre, a consecuencia de la revolución de octubre y del proceso de agitación del año 34, cinco concejales (E. Marco, F. Ten, P. Navarro, A. Ganau y V. Esbrí) eran cesados por orden gubernativa, nombrándose a seis nuevos regidores de signo centroderechista: E. Nabás, V. Centelles, J. Nebot, Tomás Arnau, A. Prior y M. R. Almela (este en sustitución del fallecido Enrique Bernad), posesionados en la misma sesión.⁸⁷ Los cesados, a quienes se responsabilizaba de dar “calor con el cargo a organizaciones que se ponen de hecho más que al margen de la ley”,⁸⁸ estuvieron ya ausentes desde el pleno de 18 de octubre y no se reintegrarían hasta el 10 de enero del 1936. La cuestión del orden público se cita todavía en algunos plenos del mes de noviembre.⁸⁹

Las gestiones del gabinete en el año 35 fueron intensas. Una comisión acompañada en Madrid por el ministro valenciano Dualde y por Gil Robles, se reunió con el presidente Lerroux para tratar de desbloquear temas municipales pendientes y plasmar acuerdos que paliaran la crisis obrera.⁹⁰ Fines parecidos se habían buscado en asambleas provinciales presididas por el Gobernador;⁹¹ y se reflejaban en propuestas sobre cumplimiento de la legislación social en materia de contratos.⁹² En el aspecto administrativo, también a principios del 35 se deslindaron algunos tramos de la divisoria Nules – Vall d'Uxó (*la Ralla*), contencioso cuyas primeras señales son muy antiguas.⁹³ Será en estas circunstancias cuando dimita el alcalde González Esbrí, que lo era desde agosto del 31, al que sustituyen Salvador Andrés⁹⁴ y luego Patricio Bernat. Las gestiones de Dualde fueron efectivas: la *Gaceta* de 23 de marzo publicaba la aprobación del viejo proyecto de escuelas graduadas en la partida del Carbonaire, gestado tiempo atrás.⁹⁵ Y avanzaron iniciativas

⁸⁴ Según entrevista de SORRIBES – NÚÑEZ (p. 36n) a Enrique Marco Soler, Ramona Marco Soler y Patricio Segarra Corma.

⁸⁵ “Rebeldía insensata en sus fines, criminal en sus medios y cobarde en su dirección, ya que la sangre que ha regado las calles de España no ha sido la de unos dirigentes escondidos, mientras las masas alucinadas y la fuerza pública en cumplimiento de su deber combatían en las calles”. AMV Actas 18-10-1934.

⁸⁶ AMV, Actas, 18-10-1934, 24-25r. Hay reseña de este pleno en *Diario de Castellón*, 25-10-1934.

⁸⁷ Presidido por el delegado gubernativo Gil Fillol (AMV, Actas 27-11-1934, f. 34r.)

⁸⁸ “Estos elementos se hallaban preparados en muchos pueblos, y de los de esta provincia tenía noticias fidedignas este Gobierno, con relación a los núcleos y a los individuos que los componían, para medir su actuación colectiva o personal. Empero hasta contrastar noticias, y poseer el convencimiento pleno para cada caso, no se han adoptado resoluciones encaminadas a imposibilitar para el futuro actuaciones subversivas”, señala el oficio del gobernador. AMV, *ibid.*, 34r.

⁸⁹ Como el de 29-11-34. “Es propósito salir de este caos administrativo y que se emprenda la cuestión de orden público seriamente, evitando la permanencia en esta población de gente maleante y transeúntes” (intervención de J. Bueso). Él mismo y J. Paulo aluden al caos y falta de autoridad del período previo.

⁹⁰ AMV, Actas 1935, s.d. 1-2.

⁹¹ AMV, Actas 1935, s.d. 1-3.

⁹² Propuesta del edil J. Paulo, AMV, Actas 1935, s.d. 12-4.

⁹³ AMV, Actas 1935, s.d. 4-1.

⁹⁴ AMV, Actas 1935, s.d. 15-3.

⁹⁵ AMV, Actas 1934, s.d. 3-7. En julio de 1934 se aprobó el proyecto de Peset, debiendo completarse con dos grupos escolares.

agrícolas, como la de la *Comunidad de Regantes de la Fuente de San José*, constituida en septiembre del 1935 por iniciativa de 373 interesados, y con una cobertura de 1.139 hanegadas.⁹⁶

Por otro lado, paralelamente a las sindicales de izquierda, la Federación de Obreros Católicos de Levante, presidida en la Vall por José Rodrigo, moviliza a sus afiliados. Muestra de ello es el mitin del Trinquete, en noviembre de 1935, donde intervinieron Dimas Madariaga, Emilio Rufort, Antonio Martí y varios dirigentes nacionales.⁹⁷ Las bases de la Derecha Regional Agraria y el sindicalismo católico habían aumentado desde 1933, cuando llegan a recogerse en la sacristía de la parroquia del Ángel, como ha señalado M. Arroyas,⁹⁸ 3.401 firmas en apoyo de la encíclica *Dilectissima Nobis* de Pío XI. En este documento, “de iniusta rei Catholicae condicione in Hispania”,⁹⁹ el Pontífice condenaba el trato despectivo y discriminatorio hacia la Iglesia Católica del Gobierno central, y en especial la Ley de Congregaciones. Ya en febrero de 1934 se había celebrado con éxito una conferencia social en que intervinieron Enrique Moya Porcar y el concejal Juan Paulo (25-2-34), fustigador del marxismo y de sus antiguos correligionarios del Centro Obrero.¹⁰⁰

Sin embargo, un análisis de las intervenciones en los plenos sobre actos subversivos, propaganda revolucionaria,¹⁰¹ celebración del 4º aniversario de la República,¹⁰² etc. revela un sordo ambiente conflictivo que no tardará en estallar. En Madrid, la reorganización del gobierno (melquiadistas, agrarios, Lliga y mayoría cedista) no había conseguido enderezar la situación; y hundidas las posibilidades del lerrouxismo por el caso del *straperlo*, solo parecía quedar la posibilidad de que un gobierno de Gil Robles disolviera las Cortes y convocara nuevas elecciones. Creyendo que con ello se rodeaba de una mayoría cómoda en el parlamento, Alcalá Zamora encomendó esta misión a una figura marginal, Portela Valladares, entrándose así en el lapso inmediato a las elecciones de febrero del 36.

EL FRENTE POPULAR Y LA REVOLUCIÓN PROLETARIA. LA GUERRA CIVIL

EL FRENTE POPULAR (FEBRERO DE 1936)

El Frente Popular, alianza provisional de fuerzas políticas de izquierda, ganó tras un escrutinio tormentoso las elecciones parlamentarias de febrero de 1936.¹⁰³ Es, probablemente, el presidente luego depuesto de la República, Niceto Alcalá Zamora, quien en un artículo publicado por el *Journal de Genève* el 17 de enero de 1937, describe de manera más gráfica las anomalías de aquel recuento, clave de los hechos posteriores.¹⁰⁴ Y muchos otros testimonios, así para Valencia el de

⁹⁶ AMV, Actas 1935, s.d. 9-9, f. 27r. Y luego s.d. 16-9-35, f. 30r.

⁹⁷ *El siglo futuro*, Madrid, 5-11-1935.

⁹⁸ ARROYAS SERRANO, M., “Apuntes para el estudio de los movimientos católicos en Vall de Uxó (1880-1935)”, en *Honori García. El personatge, l'època, el centre*, Castellón, 1997, p. 64. Es de suponer que otro importante número de firmas se recibirían en la parroquia de la Asunción.

⁹⁹ De 3 de junio de 1933. AAS XXV (1933), nº. 10, pp. 261-264.

¹⁰⁰ Una reseña de las intervenciones en *Diario de Castellón*, 25-2-1934.

¹⁰¹ AMV, Actas 1935, s.d. 18-1. Denuncia de Vicente Centelles en AMV, Actas 1935, s.d. 5-8.

¹⁰² “Hoy los ánimos están excitados, hay centros clausurados, prensa suspendida y este acto [la manifestación propuesta por Bernat] puede servir muy bien para desahogarse”. AMV, Actas 1935, s.d. 12-4, f. 85r.

¹⁰³ Salas Larrazábal contabiliza 4.430.000 votos para el F.P. y 4.511.031 para derecha y centro; Vladimir d'Ormesson, 4.570.000 votos de partidos derechistas frente a 4.356.000 del F.P. En parecida línea van Hugh Thomas, Elizabeth Wiskemann y otros. Según TUSELL (*Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, 1971, I, pp. 9-21), habría votado el 72% del censo, obteniendo el Frente Popular el 34,3% de votos; nacionalistas vascos y centro, 5,6 %; derechas y derechas coaligadas con el centro, 33,4%. En resumen: 4.910.000 votos las derechas y partidos centristas frente a 4.356.000 el Frente Popular. Pero estas cifras se tradujeron en 142 escaños para partidos de derecha; 65 para partidos de centro; y 266 para partidos de izquierda. Es decir, un 53% de votos y un 43 % de diputados para el centroderecha y un 47 % de votos y un 56 % de diputados para el Frente Popular.

¹⁰⁴ “A pesar de los esfuerzos sindicalistas, el Frente Popular obtenía solamente un poco más, muy poco, de 200 actas, en un Palamento de 473 diputados. Resultó la minoría más importante, pero la mayoría absoluta se le escapaba. Sin embargo, logró conquistarla, consumiendo dos etapas a toda velocidad, violando todos los escrúpulos de legalidad y de conciencia [...] Incluso desde la noche del 16, el F. P., sin esperar el fin del recuento del escrutinio y la proclamación de los resultados, lo que debería haber tenido lugar ante las Juntas provinciales del censo en el jueves 20, desencadenó en la calle la ofensiva del desorden: reclamó el poder por medio de la violencia [...] Reforzada [la mayoría] con una extraña alianza con los reaccionarios vascos, el Frente Popular eligió la Comisión de validez de las actas parlamentarias, la que procedió de manera arbitraria. Se anularon todas las actas de ciertas provincias donde la oposición resultó victoriosa, se proclamó dipu-

Ignacio Villalonga, miembro de la Comisión de Actas del Congreso presidida por Indalecio Prieto, aportan datos de notable interés histórico sobre tales irregularidades.¹⁰⁵

En Vall d'Uxó, sumando los votos obtenidos por los candidatos de cada formación, las elecciones de febrero dieron el triunfo a la Derecha Regional Agraria (7.752 votos),¹⁰⁶ seguida del Frente Popular (6.983), la candidatura Radical (4.870) y la Comunión Tradicionalista (547).¹⁰⁷ Aunque la segunda vuelta, de 1 de marzo, cambió las cifras en favor del F.P., entre otras cosas por la retirada de la candidatura del Partido Republicano Radical, el trasvase de parte del voto republicano al F.P. (en concreto el de los seguidores del Gasset y Cantos) y el hecho de que solo dos de los cuatro candidatos de Derecha Regional podían ser votados.¹⁰⁸ Pese a todo, ya antes de las elecciones de febrero, la antigua aproximación entre republicanismo y socialismo locales, que databa al menos de 1905 y se reforzó en 1917 con motivo del ciclo de conferencias del Centro Republicano, podía darse por liquidada.¹⁰⁹ La prensa republicana radical de la provincia venía haciéndose eco desde fines del 34 de la distancia, insalvable a principios del 36, entre lerrouxistas y *bloque rojo*, forma que los republicanos del PRR, sus viejos compañeros de 1931, empleaban para referirse a la nueva convergencia de azañistas, socialistas, comunistas y demás miembros del frente de izquierdas. Esta misma prensa rechazaba por otro lado el creciente control soviético sobre los acontecimientos del país, ridiculizándolo en determinados artículos.¹¹⁰

Además, que el triunfo del Frente Popular suponía una revolución segura se percibía desde todos los ángulos.¹¹¹ En Madrid, tras conocerse datos provisionales, masas incontroladas asediaron las sedes de los partidos gubernamentales y las cárceles, para liberar a los presos de la revolución del 34. Entonces, el Gobierno, el presidente Portela y muchos gobernadores fueron presa del pánico. Según el *Diario de Azaña*, “los gobernadores de Portela habían huido casi todos. Nadie mandaba en ninguna parte”.¹¹² De acuerdo con Gil Robles, “los gobernadores civiles manifestaban su

tados a candidatos amigos vencidos. Se expulsó de las Cortes a varios diputados de las minorías. [...] Se perseguían dos fines: hacer de la Cámara una convención, aplastar a la oposición y asegurar al grupo menos exaltado del Frente Popular. Desde el momento en que la mayoría de izquierdas pudiera prescindir de él, este grupo no era sino el juguete de las peores locuras [...] De este modo, las Cortes prepararon *dos golpes de Estado parlamentarios*. Con el primero, se declararon a sí mismas indisolubles durante la duración del mandato presidencial. Con el segundo me revocaron. El último obstáculo estaba descartado en el *camino de la anarquía y de todas las violencias de la guerra civil*” (Niceto ALCALÁ ZAMORA, Ancien président de la République, “Les debuts du ‘Frente Popular’”, *Journal de Genève*, 17-1-1937, p. 1, traducción del original francés).

¹⁰⁵ Noticias sobre anulaciones de actas de DRA en AHN, *Causa General*, 1.405 [Del Alzamiento Nacional. Antecedentes. Ejército Rojo y Liberación], exp. 21, doc. 33, pp. 52-53). “El declarante [Ignacio Villalonga] formó parte, en representación de la minoría de la Comisión de Actas del Congreso que presidía indalecio Prieto y al discutirse las actas de Valencia, *el amaño había sido tan burdo que en la Audiencia se proclamó diputados a candidatos elegidos arbitrariamente sin haber hecho el cómputo exacto de votos, de tal manera que al candidato comunista Uribe, que fue proclamado, llevaba según las propias actas votación inferior a dos diputados de Derecha Regional*. El declarante, en defensa de los intereses que representaba, se limitó a pedir a Prieto como presidente que se hiciera la suma y como este advirtiera de qué se trataba, le preguntó al declarante con el mayor cinismo si es que al efectuar la suma podría quedarse sin acta algún candidato del Frente Popular. El declarante contestó que no lo sabía, pero que había una posibilidad de que así ocurriera, y entonces, con su cinismo característico, dijo el presidente que no se molestara porque la comisión y el Congreso acordarían que no se verificara la suma, como así ocurrió”.

¹⁰⁶ El 10 de febrero, en el local de Acción Católica Femenina, de la C/ Joaquín Costa 8, debía celebrarse un mitin de Derecha Regional con intervención de los candidatos Fabra, Villalonga, Martí y Sanz, según oficio a la alcaldía de 7-2-1936 (AMV, *Correspondencia y Oficios*, 1936, sin sign.). Izquierda Republicana notifica un mitin a celebrar el 9 (*ibid*).

¹⁰⁷ Según cifras aducidas por SORRIBES-NÚÑEZ, *ibid.*, p. 71, a partir del Archivo del Congreso de los Diputados, *Acta del Escrutinio de Castellón*, Documentación electoral, legajo 141, n.º. 13.

¹⁰⁸ Candidatos que superaron en la Vall a sus oponentes. Transcribo los datos de Sorribes-Núñez, *ibid.*: 7.553 votos F.P.; 4.089 votos DRA. De otra parte, 2.106 votos Martí Olucha, DRA, frente a 1.881 votos Casas Sala, candidato más votado del F.P. Las anomalías en colegios de Castellón capital puede documentarse en declaraciones de AHN, *Causa General*, Castellón, Pieza Segunda.

¹⁰⁹ Este acercamiento se visibilizó con la asistencia de representantes socialistas. Una reseña de la conferencia pronunciada allí por José Castelló Soler, en *Rebeldía*, de Castellón, de 23-12-1917.

¹¹⁰ Cito como muestra curiosa el titulado, a la rusa, “Pidoff la palabaskaiia” (*República*, 4-4-1936).

¹¹¹ Sobre la sensación de amenaza tras las elecciones de febrero, son gráficos los testimonios de intelectuales prorrepúblicanos. Miguel Ortega Spotorno habla del “miedo que tenía mi padre [José Ortega y Gasset] en los últimos tiempos de la República”; al punto de que, al encontrarse con ciertas amistades, les aconsejó: “Váyanse ustedes pronto de Madrid porque los van a matar” (cita REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*, I [La Segunda República (1931-1936)], Madrid, 1993, p. 469). Unamuno dice: “La cuenta atrás había empezado en febrero, cuando con el triunfo del Frente Popular en las elecciones, aquel hombre viejo [Unamuno] se había llenado de temores. La perspectiva de una política inspirada en el marxismo le inquietaba, y como siempre había hecho, psicológicamente obligado a ello, se puso en contra de los vencedores, sin estar a favor de los vencidos” (cf. GONZÁLEZ EGIDO, Julio, *Agonizar en Salamanca (julio-diciembre 1936)*, Alianza, 1983, p. 33). En el mismo sentido J. CASTILLEJO, secretario de la Junta para la Ampliación de Estudios (*War of ideas in Spain*, 1937, traducida como *Guerra de ideas en España: filosofía, política y educación*, Madrid, 1976, p. 131.). Además ROBINSON, Richard A. H., *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, 1973, pp. 15-16.

¹¹² Cita MOA, Pío, *El derrumbe de la II República y la Guerra Civil*, ed. Encuentro, Madrid, 2009, p. 328.

parcialidad en muchas provincias y toleraban los desmanes de las turbas, cuando no colaboraban descaradamente con ellas”.¹¹³ Y según describe Alcalá Zamora, “ya de día, perdió Portela la serenidad de tal modo que al invitarle yo a trasladarse a palacio, me respondió sarcásticamente que iría si lo dejaban llegar, pues creía temerario el intento”.¹¹⁴ En buena ley, el propio Gobierno debía convocar y presidir una segunda vuelta de dichas elecciones; pero en un vuelco inesperado, Portela Valladares decidió dimitir; y tras ser sitiado por las masas en el palacio de Gobernación, huyó a la Presidencia del Gobierno, entregando el poder en manos de Azaña (19 de febrero).

TENSIÓN SOCIAL Y QUIEBRA INSTITUCIONAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1936

También en la Vall las cosas apuntaban a la radicalización. El 10 de enero de 1936 se repuso en sus funciones por orden gubernativa a los concejales suspendidos cuando la revolución del 34;¹¹⁵ y una semana después de las elecciones parlamentarias, el 23 de febrero, se ordenó que recuperaran sus cargos, dándose por hecho el cese en la alcaldía de Patricio Bernat, a quien sustituye sin más dilación Marco Zaragoza. Gráficas resultan en aquella sesión las palabras del concejal derechista Joaquín Bueso al censurar la arbitrariedad del gobernador, instar a la celebración de un pleno electivo y apelar a una concordia de mínimos entre los regidores, “*aunque en el orden político nos separan abismos infranqueables*”.¹¹⁶ Poco antes, Largo Caballero agradecía a la Juventud Socialista de Vall de Uxó el apoyo a su estrategia.¹¹⁷ Y el mismo día 23, a raíz del decreto de amnistía, los reclusos salían de los presidios.¹¹⁸

Por tanto, desde las elecciones parlamentarias de febrero del 36, la normalidad institucional y social eran inexistentes, hasta el punto de que en Vall d’Uxó, desde el 23 de marzo, los plenos municipales se despacharán con tres o cuatro concejales (rara vez seis, del bloque socialista),¹¹⁹ señal de que la representación republicana (PRR) y centroderechista se consideraban expulsadas *de facto* del juego político. Será también a principios de marzo cuando aumente la presión anticlerical del gabinete. El 5 de marzo, la alcaldía conmina a los párrocos a que en los entierros “el clero vaya directamente de la casa mortuoria al sitio donde se despide el duelo, por el camino más corto y sin entonar cantos funerarios”, esto es, sin pisar la iglesia, bajo amenaza de sanciones. Y pasan a vigilarse actos del entorno parroquial. Así, en las conferencias cuaresmales del Centro de Obreros Católicos, un guardia-comisario enviado por la alcaldía deberá reportarle cuanto allí se diga o se haga.¹²⁰ En realidad, pese al esfuerzo de algunos grupos republicanos por simular un ambiente festivo, incluyendo el desfile de *la Filarmónica y la Artística* y el volteo de campanas,¹²¹ el 5º aniversario de la República (14 de abril de 1936) fue en la Vall, si nos atenemos a la descripción de la jornada por el periódico *República* de Castellón, una manifestación de ruptura social e incitaciones al odio.¹²²

¹¹³ Cita MOA, Pío, *ibid.* p. 324.

¹¹⁴ Cita MOA, Pío, *ibid.* p. 325. La reacción de pánico y depresión de Portela y su decisión irrevocable e insistente de abandonar la presidencia, en ALCALÁ ZAMORA, *Asalto a la República*, p. 161ss.

¹¹⁵ AMV, Actas 1936, 64v.

¹¹⁶ AMV, Actas 1936, s.d. 23-2, f. 73v.-74r.

¹¹⁷ Carta fechada en 10-2-36. AHN, *Causa General*, doc. 1565, exp. 14, N 54. “Estimados compañeros: He recibido vuestra carta fecha 6 del actual en que me dais a conocer el acuerdo tomado por vuestro Comité de adhesión a la táctica que vengo propugnando. Os agradezco infinito dicho acuerdo y sin otro particular quedo cordialmente vuestro y de la causa obrera”.

¹¹⁸ El número de reclusos por los sucesos de octubre ascendía a unos 6.000, y el total nacional a unos 20.500.

¹¹⁹ Las listas de asistentes desde 1931 y en especial desde febrero del 36 plantean alguna duda puntual, así sobre el “V. Segarra Tur” (que supongo es el “V. Segarra Tur, mayor” de listas anteriores) destituido con miembros del PRR y centroderecha en 9 de agosto del 36, pero asiduo a los plenos del período febrero-julio de ese año, hecho incongruente. ¿Es el “V. Segarra Tur” a quien se nombra parte de la Comisión Gestora del Comité en 15-12-1936?

¹²⁰ Los tres documentos (cartas a los párrocos y orden al policía comisario), en AMV, *Correspondencia y Oficios* de 1936, sin signatura. Entre los últimos acuerdos (2-7-36) figura una ayuda a la representación de la ciudad en la Olimpiada Popular de Barcelona.

¹²¹ Los apuntes de pago en AMV, *Libro de Caja de 1936*, sub data.

¹²² *República*, de 17-4-1936, p. 1. Prohibida la manifestación por el alcalde, hubo choques entre concentrados en la plaza de Castelar. Luego, grupos de manifestantes con banderas rojas y enseñas de izquierda recorrieron la ciudad, concentrándose al final ante la Casa del Pueblo. Según el cronista, desde allí oradores espontáneos “en vez de conmemorar el quinto aniversario de la República, no hicieron más que sembrar odio entre los allí congregados”. Los manifestantes habían recorrido las calles lanzando “vivas y mueras”, y “sembrando odios y rencores”. El mismo medio atribuye al carácter honrado y pacífico de la Vall el no haberse convertido aquella jornada en “un día de luto”.

EL ALZAMIENTO DEL 18 DE JULIO. PREPARATIVOS EN CASTELLÓN. LA FORMACIÓN DEL COMITÉ REVOLUCIONARIO ANTIFASCISTA (JULIO-AGOSTO DE 1936)

Pero los cambios, generados mucho antes, como se deduce del caos del orden público en España de febrero a junio del 36 (estadísticas precisas figuran en la sesión parlamentaria de 16 de junio y amplia noticia del clima de terror y violencia generales se recoge en los diarios recuperados del ex presidente Alcalá Zamora),¹²³ se precipitaron desde el secuestro y asesinato de J. Calvo Sotelo por un grupo de guardias de asalto al mando del capitán Condés, muy cercano a medios gubernamentales, en la madrugada del 13 de julio.¹²⁴ Era el último detonante de un enfrentamiento presentido desde meses atrás, como prueba la conocida intervención parlamentaria de Gil Robles el 15 de abril: “Una masa considerable de opinión, que es, por lo menos, la mitad de la nación, no se resigna implacablemente a morir”.¹²⁵ Y que los líderes socialistas interpretaban en clave bélica: “Este atentado es la guerra”. La primera señal del levantamiento tuvo lugar el 16 de julio, cuando un destacamento de regulares de Alhucemas se puso en marcha hacia Melilla, donde el día 17 estallaba la sublevación. Con horas de diferencia, se propagó a Ceuta, Larache y Canarias, donde el día 18 el general Franco declaró el estado de guerra y difundió el también conocido manifiesto.¹²⁶ Luego, a bordo de un *Dragon Rapide* voló a Marruecos, pernoctó en Casablanca y pasó a Tetuán el día 19. En cualquier caso, el levantamiento, articulado en torno a un grupo de generales de peso en el ejército como Franco, Mola, Goded, Queipo de Llano, Cabanellas, etc. (varios de ellos perseguidos y dispersados desde febrero por el Frente Popular), contaba con una red de enlaces y mandos de la Unión Militar Española (UME) y de los cuadros de la oficialidad; con obvias conexiones políticas (falangismo, carlismo, centroderecha y derecha monárquica), y con un considerable soporte civil.

Por varios testimonios consta que en la provincia de Castellón actuó como enlace el diputado Antonio Martí Olucha, el cual se trasladó a Madrid el día 16, recibió del presidente nacional de la JAP Pérez de Laborda, la documentación y las claves y las entregó en Valencia al representante de DRA, Manuel Atard, el día 17. A su vez, Martí recibió la orden de trasladarse a Onda, esperar allí la declaración del estado de guerra en Valencia y ponerse a disposición de las fuerzas sublevadas de Castellón.¹²⁷ En Villarreal y Onda se celebraron reuniones con representantes de las mayores poblaciones de la comarca. Y en esta última ciudad, el día 20, se personaron tres representantes de Vall d’Uxó, Almazora y Villarreal (de “tres muchachos” habla el testigo), comisionados por la Guardia Civil para conocer los apoyos con que se contaba. Dos de ellos fueron detenidos

¹²³ Datos de la sesión de Cortes de 16 de junio, para el período 16 de febrero - 15 de junio: 160 iglesias destruidas; 251 asaltos de templos, incendios, destrozos o intentos de asalto; 269 muertos; 1.287 heridos; 215 agresiones; 138 atracos; 69 centros particulares y políticos destruidos; 312 íd. asaltados; 136 bombas o explosivos estallados y 78 sin estallar; 113 huelgas generales; 228 parciales; 10 periódicos completamente destruidos; 33 asaltos y destrozos en los mismos. El ambiente de violencia y miedo era visible desde mayo; y en la Real Academia Española el *apartheid* había relegado a las élites, así Unamuno, Ortega y Gasset, Pemán, Pío Baroja o Díaz Canedo. Para las numerosas citas de ALCALÁ ZAMORA, consúltese *Asalto a la República*, *passim*.

¹²⁴ El comando, que utilizó la camioneta n.º 17 del cuartel de Ponteijos, estaba formado por guardias de Asalto y pistoleros a las órdenes de Condés. El brazo ejecutor fue Luis Cuenca, llamado en algunos atestados Victoriano, y “el Cubano”. Previamente, al anochecer del día 12, un extremista de derechas dio muerte junto a la calle Fuencarral al teniente de Asalto José Castillo, instructor de las milicias comunistas del MAOC, hecho ligado a su vez a una cadena previa de acción-reacción. Pero ya el 30 de junio, los dos escoltas de Calvo Sotelo recibieron de la Dirección General de Seguridad la orden de no actuar en caso de sufrir este un atentado en lugar céntrico y de liquidarlo en caso de que la agresión fuera en lugar apartado. Más detalles en la declaración del escolta Rodolfo Serrano de la Parte, quien denunció los hechos al diputado Cortes Grau (AHN, *Causa General*, Madrid, n.º. 1500, exp. 3, n.º. 21). Otra camioneta del comando se dirigió, para asesinarlo, al domicilio de Gil Robles, ausente esa noche.

¹²⁵ La intervención se publica en *El Debate* (Madrid) de 16 de abril de 1936: [Sigue] “Si no puede defenderse por un camino, se defenderá por otro. Frente a la violencia que desde allí (*señala a los bancos de la izquierda*) se propugne, surgirá la violencia por otro lado y el poder público tendrá el triste papel de mero espectador en una contienda ciudadana en la que se va a arruinar, material y espiritualmente, la nación”. *Apud* CIERVA, Ricardo de la, *La victoria y el caos. A los 60 años del 1 de abril de 1939*, Madrid, Fénix, 1999, p. 43.

¹²⁶ “¡Españoles! A cuantos sentís el santo nombre de España, a los que en las filas del Ejército y la Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la nación os llama en su defensa. La situación es cada día más crítica; la anarquía reina en la mayoría de los campos y pueblos; autoridades de nombramiento gubernativo presiden, cuando no fomentan las revueltas; a tiro de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los ciudadanos que traidora y alevosamente se asesinan, sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia [...] La Constitución, por todos suspendida y vulnerada, sufre un eclipse total; ni igualdad ante la ley; ni libertad, aherrrojada por la tiranía; ni fraternidad, cuando el odio y el crimen han sustituido al mutuo respeto [...]”. (Publicado por *ABC* edición Andalucía el 23 de julio de 1936, Suplemento Extraordinario, p. 1).

¹²⁷ AHN, *Causa General*, 1405, exp. 21, n.º. 21.

allí mismo, y luego fusilados.¹²⁸ De otras testificaciones se deduce que en la guarnición de Castellón había un cupo significativo de militares proclives. Según Joaquín Arrarás,¹²⁹ el designado como enlace en esta ciudad habría sido el comandante Carlos García Vallejo, instructor del reque-té afecto a la causa nacional. Pero fuentes fidedignas indican que los principales adheridos fueron los capitanes Jiménez Vaquer, Del Amo y Cervelló, actuando este último como conexión con la guarnición valenciana.¹³⁰ Las claves entregadas a Cervelló para la plaza de Castellón fueron *¡Arriba España JAP! - ¡Arriba España, Tradición!*¹³¹ Pero, fracasada la sublevación en Valencia, quedó abortada en Castellón. Jugó en ello un papel clave el teniente coronel Peire Cabaleiro, afecto al Frente Popular, el cual, tras convocar sendas reuniones de mandos y oficiales en la sala de banderas del acuartelamiento, consiguió neutralizarla. Las informaciones a que nos referimos contienen pormenores, seguramente inéditos, sobre todo esto.¹³² Poco después, mandos y oficiales inclinados al alzamiento fueron fusilados (algunos, detenidos primero en el barco-prisión *Isla de Menorca*; otros en los meses posteriores).¹³³

Durante los primeros días, en Vall d'Uxó hubo dudas sobre el alcance de la situación, pues el 21 de julio el alcalde decreta: "Dadas las actuales circunstancias con motivo del levantamiento militar, he ordenado no se celebre sesión ordinaria del Ayuntamiento".¹³⁴ Es en este contexto, tras el estallido del conflicto, cuando el gabinete del Frente Popular se transforma en Comité Revolucionario (9 y 11 de agosto de 1936). El 9 de agosto, cesados los concejales republicanos, derechistas e independientes (diez en total de PRR, DRA y PRI), que son sustituidos sin más trámite por un bloque social-comunista de ocho representantes, Marco Zaragoza declara: "Estamos en momentos revolucionarios, desde este momento el ayuntamiento se convierte en Comité del Frente Popular"; y señala que en adelante no tendrá efecto otra reclamación que la que se canalice a través de los representantes políticos allí reunidos.¹³⁵ El decreto firmado por F. Muñoz cesaba en concreto a González Esbrí, Callau Beltrán, Antonino Melchor, Bernat Orenga, Segarra Tur, Paulo Beltrán, Andrés Fenollosa, Bueso Arnau, Arnau Segarra y Huesa Usó; nombrando miembros interinos a Alejandro Valero Montesinos, Hipólito Ferreres Traver, Francisco Porcar García, Pascual Pla Abad, Julio Bernad Serrano, Francisco Navarro Dupla, Ricardo Fenollosa Alcaide y José Mangriñán Segarra. El cambio se completó con la confección de listas para "expulsar de las plantillas de la administración local a cuantos funcionarios sean notoriamente desafectos al régimen, aunque no hayan tomado parte alguna en la rebelión militar".¹³⁶ El secretario advirtió de la ilegalidad del procedimiento y los expulsados presentaron recursos, pero las alegaciones se desestimaron por tratarse de "enemigos del régimen".¹³⁷

El mismo 18 de julio tenía lugar en la parroquia del Ángel el último bautismo del período; y pocos días después fueron incautadas y cerradas las iglesias, interrumpiéndose *sine die* las partidas sacramentales. Los primeros compases del Comité registraron algunos debates teóricos, como

¹²⁸ Uno de ellos era el representante de Vall d'Uxó, José Rodrigo Silveria.

¹²⁹ ARRARÁS IRIBARREN, J., *Historia de la Cruzada*, vol. XXII, p. 308.

¹³⁰ "El declarante [Alejandro Jiménez Vaquer] estaba comprometido con el Alzamiento Nacional en unión de los capitanes de su unidad señores González Rubio, que reside actualmente en Castellón, Del Amo y Cervelló, que murieron asesinados, siendo el último indicado el enlace con la Guarnición de Valencia [...] La consigna recibida en esta plaza por conducto del capitán Cervelló era la de declarar el estado de guerra tan pronto como declarado en Valencia y con ocasión de una llamada que se haría desde aquella capital al teniente coronel Peire, destacado frentepopulista, circunstancia que desde Valencia avisarían por teléfono" (AHN, *Causa General*, 1405, exp. 21, doc. 25).

¹³¹ Declaración del comandante de Infantería Alejandro Jiménez Vaquer (AHN, *Causa General*, 1405, exp. 21, doc. 25).

¹³² Consúltense declaraciones del capitán médico Alonso Encalado Ruano, capitán de Infantería Miguel González Rubio, comandante de Infantería Alejandro Jiménez Vaquer y de Luis Clavel Gil (AHN, *Causa General*, 1402, exp. 21, docs. 23, 25, 27, 28 y 29).

¹³³ Entre ellos, los mandos Alfonso Quiles, Algar Fernández, Altoaguirre Palma, Asensio Llorca, Bort Bernal, Cervelló Valdés, Cerverón López, Cordoncillo García, Estarás Ferro, Monzonís Soler, etc. Cf. recurso digital: R. Pardo Camacho, *Oficiales en Castellón el 18 de julio de 1936*.

¹³⁴ AMV, Actas 1936-37, f. 4v.

¹³⁵ AMV, 1936, s.d. 9-8, f. 5v.- 6v

¹³⁶ AMV, *ibid.*, 7v. El 11 de agosto se lee la relación de los 24 depurados (acequeros, escribientes, sepultureros, peones, etc.), sustituidos por allegados al Comité.

¹³⁷ AMV, Actas 1936-37, s.d. 15-9-36, ff. 15v-16r. Los reclamantes eran Ricardo Borrull G., Francisco Fenollosa C., Joaquín Falcó T., Juan Bautista Pérez M., Vicente Gregori C., Francisco Abad G., Vicente Casanova S., José Simón B., y Eulogio Antonino P.

el sostenido por miembros del Partido Comunista e Izquierda Republicana sobre la supremacía, civil o revolucionaria, del principio de autoridad.¹³⁸

ESPIRAL DE DESTRUCCIÓN

Ante el levantamiento del día 18, el ministro Giral en Madrid y Companys en Barcelona, abrieron los parques de armas a las masas revolucionarias. Se iniciaba así una guerra abierta de consecuencias imprevisibles. Como sucedió en la llamada “retaguardia republicana”, es decir, bajo control del Frente Popular, donde las masas proletarias, organizadas en comités armados y tribunales populares, asumieron el poder efectivo frente al teórico del Gobierno,¹³⁹ durante la segunda quincena de julio se entraba definitivamente en Vall d’Uxó en una espiral de destrucción, detenciones y asesinato de desafectos al Frente Popular.¹⁴⁰ *Alteraciones* silenciadas en las actas municipales.¹⁴¹

Entre los primeros desmanes de milicianos armados y otros efectivos de la ciudad, están el incendio de las iglesias parroquiales del Ángel y de la Asunción la noche del 29 de julio, con la destrucción de casi todos los ornamentos y piezas de arte y de los grandes órganos de época romántica de ambos templos;¹⁴² de la iglesia del convento, convertido en “cárcel popular” o *checa*;¹⁴³ el 2º incendio, en la nave central y testero, de la del Ángel, que arrasó gran parte de la pintura mural del s. XVII-XVIII, la decoración escultórica barroca y el resto de obra artística (13 de agosto); y el de todas las ermitas, con su patrimonio (16 de agosto).¹⁴⁴ Se destruyeron además los fondos del Archivo Notarial y parte de los del Juzgado y el Ayuntamiento, al parecer incluyendo los manuales de *Consells* de los siglos XVII y XVIII, que nunca han vuelto al Archivo Municipal; y fueron saqueados edificios e instituciones.¹⁴⁵ La pérdida de patrimonio artístico y documental sufrida en solo tres semanas fue incalculable.

El 20 de julio se procedió a las primeras detenciones de ciudadanos derechistas,¹⁴⁶ y luego de religiosos, considerados contrarios al Frente Popular, en general encarcelados en la *checa* del convento y luego ejecutados: el grupo más numeroso, doce en total, el 2 de octubre del 36, seguido de dos grupos de cuatro (25 de octubre de 1936 y 22 de febrero de 1937) y un grupo de dos (24 de marzo de 1937). A partir de agosto de 1936 se contabilizan 38 asesinatos de naturales o vecinos de la ciudad, con esta cronología: veinte en 1936; siete en 1937; siete en 1938; dos en 1939; y dos en fecha indeterminada del mismo período. Figuran entre ellos cuatro ex alcaldes, dos ex tenientes de alcalde, diversos ex concejales y cuatro religiosos (Tabla I).¹⁴⁷ Pero esta cifra asciende

¹³⁸ Los plenos de 21 y 23 de julio fueron suspendidos. Sobre dichos debates, AMV, Actas 1936-37, s.d. 23-8-36.

¹³⁹ Tras abrir los parques militares a las masas, el ministro Giral quedó anulado. Más tarde, la marcha sobre Madrid del bando nacional dio pie a la formación por Largo Caballero de un Gobierno de concentración con comunistas, izquierdistas burgueses (UR, IR y Esquerra) y un católico vasco, Irujo. A él, como ministro de Justicia en el gabinete de Negrín, se debe un memorándum presentado al Gobierno en la reunión celebrada en Valencia el 9 de enero del 37, sobre destrucciones y violencias ejercidas en personas y bienes eclesiásticos.

¹⁴⁰ El decreto sobre *Juntas calificadoras locales de incautación de fincas* se leyó en pleno de 12-11-1936.

¹⁴¹ Que registran varias veces la petición de armas. Cito dos: “Que todos aquellos empleados o funcionarios que no necesiten las armas, las entreguen, para que se armen los del Comité y ciudadanos que tengan misión especial que cumplir” (AMV Actas 17-9-36). “Los empleados municipales están sin armar. Se acuerda se adquieran pistolas a ser posible gratuitamente, y caso de no suministrarlas, adquirirlas habilitando cantidad” (AMV, Actas 1936, s.d. 11-8).

¹⁴² Mobiliario, objetos sacros e imágenes se amontonaron en la plaza, acordonada por milicianos armados, formándose una gran hoguera. Más detalles en AHN, *Causa General*, 1403, doc. 12.

¹⁴³ En la misma fecha. Como “checa” y “checa comunista” se refieren a ese centro de reclusión procesos de posguerra y documentos de la Causa General. Tenía control permanente de milicias armadas, masculinas y femeninas, cuyo trato vejatorio consta en diferentes testimonios. En el edificio del convento se organizó además una exposición burlesca con materiales litúrgicos.

¹⁴⁴ Incluidas la imagen de San Vicente Ferrer y el retablo barroco de la Sagrada Familia, con toda su imaginería. AHN *Causa General* 1403, docs. 12 y 13.

¹⁴⁵ Cuartel de la Guardia Civil, Cooperativa de alpargateros *La Protectora*, Sindicato Agrícola *San Isidro*, diferentes sociedades derechistas y casas solariegas de Sanchis Tarazona, Vicente González, A. García París, etc.

¹⁴⁶ Caso de José Rodrigo Silveria, detenido en Onda (*Causa General*, loc. cit., nº. 79); siguen en 26 de julio (caso de Arsenio Peñarroja Abad, de 22 años, detenido en la Vall, doc. 72), y luego 2, 3 de agosto y ss. Aunque no consta la identidad del preso, un telegrama de la alcaldía de Vall d’Uxó al gobernador civil, de 24 de julio, pide ya instrucciones “sobre detenido (en) esta”; fechas en que esas detenciones empezaron a generalizarse en pueblos y ciudades. Para el citado, AHPC, *Fondo Gobierno Civil*, caja 11.235, legajo *Detenciones*.

¹⁴⁷ Para Tabla I, fuentes: información oral directa y AHN, *Causa General Castellón*, p. jud. Nules, ciudad Vall de Uxó, 1403, exp. 14, núms. 8 y 9; declaraciones testimoniales de *ibid.* núm. 10 y ss., hasta hoja 189; Archivo del Juzgado de Vall d’Uxó, *Defunciones*, vol. 1939; AHPC, cajas citadas *supra*. En concreto, AHN, *Causa General*, 1403, docs. 8 y 9, relaciona 35 casos de asesinato, con nombre, profesión,

a 43 si se contabilizan los cinco párrocos o coadjutores vecindados en la Vall hasta julio de 1936.¹⁴⁸ Por otro lado, suman unos 19 los de civiles y eclesiásticos no nacidos en la ciudad, cometidos en su término entre 1936 y 1939, entre ellos dos jóvenes de 17 años y uno de 19 (Tabla II).¹⁴⁹ Especial encono revistió la persecución religiosa, con dieciséis casos entre los grupos citados.¹⁵⁰ Los procesos judiciales de posguerra, a los que luego me referiré, contienen información detallada del contexto y desarrollo de estos hechos, así como sobre los roles y niveles de implicación individual o colectiva en la gama de hechos delictivos (acciones criminales, listados de víctimas, saqueos, destrucciones, detenciones arbitrarias, gestión de la checa, trato y transporte de presos, etc.). De dicho cuerpo documental se han publicado algunos resúmenes de sentencias militares,¹⁵¹ pero lo inédito sobrepasa con mucho, en cantidad y detalle, a lo impreso. He examinado la práctica totalidad de estos materiales como base del presente análisis, aunque no daré aquí más pormenores.

De interés en lo que respecta al legado artístico es el acta nº 8 de la llamada *Junta de Incautación y Salvamento del Tesoro Artístico* de Castellón,¹⁵² que se reunió en la Vall el 4 de agosto de 1937. Según este documento, dicho organismo no visitó las iglesias por asegurar el alcalde que no quedaba “objeto alguno que pueda ser digno de conservación”, pero sí la ermita de San José, señalando la pérdida de su retablo barroco; las grutas y su entorno, para los que solicitó la declaración de *Paraje Nacional*; y las *ollerías*, como “magnífica supervivencia del arte alfarero tradicional”; haciendo además “selección de los objetos artísticos procedentes de las iglesias en los mismos almacenados [los locales del Consejo], quedando aquellos dispuestos para su traslado a los depósitos de Castellón”.¹⁵³ He entrecomillado las expresiones del acta. Por su parte, el pleno del Comité local de 27 de mayo confirma que la alcaldía tenía “en guarda varios objetos” procedentes, al parecer, del expolio de las iglesias.¹⁵⁴ Por tanto, estos y los saqueados por particulares¹⁵⁵ serían al final vendidos o apropiados, pues no hay noticia posterior de dichos materiales.¹⁵⁶

afiliación y fecha de la muerte (de ellos, 6 fuera del área estricta de la Vall: Jérica, Pozoblanco, Aljofrín). AHN, *Causa General*, 1403, exp. 14, relación nº 2, añade dos casos no listados en docs 8 y 9, pero incorporados por Peña Rambla, sin datos de fecha y lugar (*Gestió de la victòria*, p. 98). He confirmado ambos casos por otras fuentes. Se agrega por último el caso, omitido en ambas listas, de un franciscano del convento de Sant Espirit, asesinado el 16-8-1936, primero en orden cronológico.

¹⁴⁸ Parroquia del Sto. Ángel: Elías Marqués Miravet, Juan Bautista Simó Vallés (coadjutores). Parroquia de la Asunción: Eloy Ferrer Cadroy (párroco), José Fuertes Igualada, Miguel Canelles Tena (coadjutores).

¹⁴⁹ Para Tabla II, fuentes: AHN, *Causa General*, Castellón, 1403, pieza estado 2, hoja 10 e *ibid.*, 168, 169.

¹⁵⁰ Ascenden a unos 7.000 los religiosos, comprendidos monjes, religiosas y unos 4.000 sacerdotes, ejecutados en España durante el período, sobre todo en el segundo semestre de 1936. La destrucción masiva de patrimonio eclesiástico es capítulo aparte. Cifras precisas en CÁRCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp, 1990. MONTERO MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, BAC, 1960. La historia del anticlericalismo español y occidental es antigua (Revolución de 1868, gobiernos de Sagasta y Canalejas, Semana Trágica de Barcelona de 1909, persecuciones en Castellón en 1910, sin contar con las viejas pulsiones jacobinas de la Revolución Francesa, la *kulturkampf* alemana de R. Wichow, o el lerrouxismo demagógico de los primeros tiempos. En el siglo XIX convergen dos componentes: intelectual, resultado del subjetivismo liberal y del positivismo científico, que consideraban a la Iglesia enemiga del progreso; y popular, expresado como descarga pasional y fobia irracional a la misma. Véase además PALACIO ATARD, V., *Cinco historias de la República y de la guerra*, Madrid, 1973, p. 41; CARO BAROJA, J., *Introducción a la historia contemporánea del anticlericalismo español*, Barcelona, 1980, p. 223.

¹⁵¹ Por PEÑA RAMBLA, *Gestió de la victòria*, pp. 106-161.

¹⁵² Creada por el Frente Popular, cuando gran parte del patrimonio histórico-artístico provincial ya estaba destruido. La formaban J. Castelló y Tárrega, el pintor J. B. Porcar, el escultor J. B. Adsuara, Á. Sánchez Gozalbo y S. Ventura Solsona (secretario), más el presidente por delegación gubernativa, que no solía asistir, J. Marco Tur. Hubo miembros eventuales. Sus observaciones y notas son de gran valor para la identificación del patrimonio destruido. La Junta elaboró unas 7.000 fichas descriptivas, hoy en paradero dudoso.

¹⁵³ Una nota del Gobierno Civil de Castellón fechada en agosto de 1936 ordenaba ya a los alcaldes hacer una relación de objetos requisados de las iglesias, los cuales se suponía estaban en poder de los ayuntamientos. Había de remitirse al delegado provincial de Bellas Artes, Ramón Gutiérrez. La nota se publica en *Heraldo de Castellón* de 26 de agosto de 1936, p. 3.

¹⁵⁴ AMV, Actas 1936-37, s. d.

¹⁵⁵ Cosa bien documentada en procesos de posguerra. AHPC, caja 21.507 etc.

¹⁵⁶ Acta nº 8 de la Junta Delegada. La serie se conserva en AHN, *Causa General*, Castellón, Sección “Cultura Roja”. Para el doc. citado, f. 84 y ss. El acta municipal en AMV, Actas 1936-37, f. 76v: “Y teniendo en guarda esta alcaldía varios objetos, pregunta si viniera dicha Junta, le haría entrega de los objetos recogidos en esta. El Consejo Municipal acuerda que, de venir dicha Junta, se entreguen como depósito y bajo inventario dichos objetos, y siempre a disposición del pueblo”.

CAMBIOS EN EL COMITÉ. LA COMISIÓN GESTORA Y EL CONSEJO MUNICIPAL

Días después de la formación del Comité, Marco Zaragoza (y luego Ten, su sustituto provisional) presentan su dimisión de la alcaldía, mal mirada por el ala comunista del consistorio; y dimiten, quizá influidos por el giro violento de los acontecimientos, otros concejales: Vicente Esbrí, Pascual Navarro, Anselmo Ganau y Francisco Navarro, suplantados por los siguientes interinos de nombramiento directo: Joaquín Marco Tur, Vicente Gil Moliner, José Abad Ten y Francisco Lluch Arnau.¹⁵⁷ Es en este contexto cuando Marco Tur ocupa la presidencia del Comité,¹⁵⁸ que mantendrá hasta las últimas actas conservadas del 37, ya en plena guerra. Bien es verdad que aún a fines de 1936, las directrices del Frente Popular harán cambiar el *Comité* en *Comisión Gestora*,¹⁵⁹ como resultado de un pacto político-sindical destinado según sus promotores al “aplastamiento del fascismo”.¹⁶⁰ La formaban tres miembros de UGT, uno de FAI, dos de CNT, más dos representantes de cada una de estas formaciones: Agrupación Socialista, Partido Comunista, Izquierda Republicana y Unión Republicana, ocho en total.¹⁶¹ De otra parte, por decreto ministerial de 4 de enero del 37, esa *Comisión* se transforma todavía en *Consejo Municipal* (14 de enero), pero sin modificar el carácter, pues, por más que en el acta de constitución se invoque la “Ley Municipal de 1935”, el Comité o Consejo no era una institución democrática común, sino un órgano revolucionario.¹⁶² Trasladado el Consejo a mediados de 1938 a la ciudad de Valencia, cuando la evacuación de la ciudad, figurará todavía como último alcalde frentepopulista Vicente Segarra Tur, de Unión Republicana, a quien se alude en documentos de posguerra.¹⁶³

LA RETAGUARDIA EN 1937-1938. CARESTÍA, INCAUTACIONES Y PUGNAS INTERNAS

La última serie de actas municipales, incompleta, añade otros aspectos de la vida de la *retaguardia*, entre ellos los problemas de supervivencia, el enfrentamiento entre facciones y otros hechos como las incautaciones y requisas.¹⁶⁴ La carestía de alimentos y productos básicos se agravó desde principios del 37, recurriéndose a las cartillas de racionamiento.¹⁶⁵ La Comisión de Abastos gestionó los recursos de trigo, harina, carne, jabón y otros productos;¹⁶⁶ intentó fiscalizar la ganadería y la venta de alimentos, y atajar el saqueo del campo. Había casos especiales, como el de menores y enfermos;¹⁶⁷ problemas de transporte de mercancías y desvío de parte de los productos al frente o a la resistencia madrileña.¹⁶⁸ Por otro lado, la actitud de las sindicales anarquistas, que reservaban cupos de productos a los afiliados, soliviantaba al Comité.

A todo ello se sumó la llegada de tres colonias de menores en calidad de refugiados de guerra, casi 200 en total, entre octubre del 36 y septiembre del 37: unos 60 procedentes de Carabanchel

¹⁵⁷ AMV, Actas 18-8-1936. Votan contra la dimisión Valero, Ferreres y Porcar. Dimiten Esbrí Bernús, Navarro Estrada, Ganau Mingarro y Navarro Dupla (f. 11r).

¹⁵⁸ AMV, Actas 21-8-1936, f. 12.

¹⁵⁹ AMV, Actas 15-12-1936.

¹⁶⁰ “Esperando del cielo de la misma una fecunda labor en pro de los intereses antifascistas que todos debemos defender [...], encauzando todas las iniciativas al logro del aplastamiento del fascismo” (comunicado del Gobernador, Manuel Rodríguez, f. 26 r.)

¹⁶¹ Por UGT: J. Marco Tur, E. Marco Zaragoza, J. Cases Aparicio; por FAI: A. Ibáñez Martínez; por CNT: V. Sorribes Abad, J. Palomo Orenge; por Agrupación Socialista: V. Gil Moliner, F. Ten Gregori; por Partido Comunista: J. Traver Segarra, A. Valero Montesinos; por Izquierda Republicana: J. Giménez Mangriñán, E. Bernad Serrano; por Unión Republicana: J. Valero Peiró, V. Segarra Tur.

¹⁶² El Consejo seguía presidido por J. Marco Tur, con la vicepresidencia de V. Gil Moliner (AMV, Actas 1936-37, s.d. 14-1-37, f. 35r).

¹⁶³ AHN, *Causa General*, Provincia de Castellón, Partido judicial de Nules, Vall de Uxó, legajo “Banca”.

¹⁶⁴ Normas contra especuladores en el pleno de 16 de septiembre del 37, f. 93r

¹⁶⁵ “Se estudió detenidamente el difícil problema del abastecimiento de esta población, careciendo continuamente de productos que son imprescindibles para poder continuar la clase trabajadora laborando para la causa antifascista, ya que este pueblo se dedica solo y exclusivamente su producción para la guerra en la industria del calzado”. Se acuerda gestionar provisión de leche, azúcar, patatas, tomate en conserva, etc. (AMV, Actas, 1936-37, s.d. 10-37, f.98v -99r).

¹⁶⁶ Con fecha 16-9-37, Marco Tur plantea el problema de la falta de harina, señalando “que todos los golpes van para la Comisión de Abastos. Exponen las dificultades que existen en las zonas trigueras para la adquisición de dicho artículo, de cómo el Consejo municipal se ha ocupado continuamente de este asunto, entorpeciendo unas veces la falta de medios de transporte, otras las gestiones para conseguir los permisos de las secciones agronómicas y últimamente la resistencia de los pueblos para entregar dicho material” (f. 93v).

¹⁶⁷ Oficio de los obreros panaderos *La Estrella Roja* ante el Comité de 20-4-37.

¹⁶⁸ Otros datos en actas de 16-2-37 (colas de racionamiento); 4-3-37 (abastecimiento de harina); 18-3-37 (destino de cantidades a Madrid); 8-4-37 (codicia de algunos vendedores); 13-5-37 (entrega de 18.000 pesetas al Gobernador), etc.

Bajo, en octubre de 1936; 72 más en abril de 1937; y una tercera colonia, en septiembre de ese año. Para los primeros se habilitaron escuelas en la ermita de San Vicente, la casa de Corbín y el local de la plaza de los Molinos;¹⁶⁹ para la colonia de abril parte de la casa-hospital (la de Sanchis Tarazona), y luego la ermita de San José, ya desmantelada, y cinco chalés del entorno.¹⁷⁰ Fue también en aquellas fechas (primeros meses del 37) cuando visitaron la ciudad el inspector sanitario Such, y Dolores Ibarruri, la Pasionaria;¹⁷¹ y cuando la prensa provincial intensificó la campaña de *Socorro Rojo* para enviar a Rusia, “el gran pueblo democrático que en las actuales circunstancias ha demostrado el cariño que tiene hacia los españoles”, menores comprendidos entre 8 y 11 años; sumarse a los homenajes a la Unión Soviética o convencer a los padres de la renuncia a la patria potestad, facilitando el envío de sus hijos menores, según directrices de los consejeros soviéticos, a Rusia o a Méjico.¹⁷² En la Vall se contaba desde fines de 1936 con una sección propia, dependiente de Madrid, denominada *Comité Local del Socorro Rojo Internacional*, cuyos estatutos se firmaron el 7 de octubre.¹⁷³

Sobre las colonias circularon varias opiniones. Hubo abusos aislados;¹⁷⁴ malestar entre dirigentes del Comité, que veían en su imposición un manejo “a espaldas del Consejo”;¹⁷⁵ y desórdenes. En mayo de 1937, una multitud amotinada ante el hospital pretendía zanjar por su cuenta un caso de violencia protagonizado por una de las responsables del centro. La alcaldía, desbordada, textualmente, por “el ímpetu del pueblo”, a duras penas consiguió controlar la situación.¹⁷⁶ Además, la marcha de una de ellas acabó con el saqueo de los objetos de valor guardados en el edificio, y otros destrozos, según denuncia de tres responsables del caso ante el Comité local.¹⁷⁷

Las incautaciones fueron muy generales. Se aplicaron a empresas, instituciones, edificios, fincas rústicas, templos, abadías y todo tipo de inmuebles,¹⁷⁸ ejecutándose por el alcalde, que requisa *motu proprio* la casa de Sanchis Tarazona para uso como hospital,¹⁷⁹ por facciones sindicales como CNT o FAI, que suelen notificarlas como hecho consumado;¹⁸⁰ o por particulares que ocupan domicilios, como se deriva de la información de procesos de posguerra. Las acusaciones mutuas entre grupos políticos sobre fincas incautadas fueron corrientes,¹⁸¹ llegando a considerarse la

¹⁶⁹ En 15 de octubre se señala la necesidad de habilitar locales para las colonias madrileñas “recientemente llegadas a esta ciudad”: locales del casino *Artístico*, el casino *Nuevo Centro* y Cuartel de Milicias (AMV, Actas 1936-37, s.d. 15-10-36, f. 21r). Sobre ello, véase además AMV, Actas 1936-37, s.d. 23-2-37 y 13-4-37.

¹⁷⁰ El Consejo transige con la ocupación de parte del hospital, mientras se buscan alternativas (Acta de 30-4-37). Luego, la ermita de San José, ya desmantelada, casa adjunta y chalés del entorno se consideraron muy adecuados por los comisionados Manuel Such y Gloria Gutiérrez, delegada de las “Mujeres Antifascistas” (Actas 36-37, s.d. 4 y 6-5-37).

¹⁷¹ Referencia a ambas visitas en AMV, Actas, 1936-37, s.d. 30-4-37.

¹⁷² *Heraldo de Castellón* de 20-2-1937. “Este Comité Provincial del S.R.I. pone en conocimiento de todas las familias de Castellón que está preparando una expedición de niños para enviarlos a Rusia” (*Heraldo de Castellón*, 5-3-37). “No tenéis derecho a disponer de la vida de vuestros hijos. Las vidas de estos inocentes exigen protección y el único lugar seguro es Méjico” (*Heraldo de Castellón*, 4-3-1937).

¹⁷³ AHPC, Fondos de Gobierno Civil, caja 11292. Firman los estatutos Francisco García y José Gregori.

¹⁷⁴ Denuncia del caso de un muchacho obligado a trabajar y luego abandonado. AMV, Actas 1936-37, s.d. 1-4-37, f. 53v: “Y habiéndole comprado con los ahorros un trajecito, luego han venido a mal y ahora lo han dejado en la calle”.

¹⁷⁵ Sobre estas quejas, AMV, Actas 1936-37, s.d. 30-4-37 y 4-5-37.

¹⁷⁶ Una de las encargadas “la emprendió a varazos” con una responsable de la clínica por “pegar dos palmadas” a un menor. Esta quedó en estado grave. Ante la negligencia de la guardia local, se pidieron refuerzos policiales al Gobierno Civil. El caso tuvo eco y provocó críticas a la ciudad y al Comité, que se querrela contra el autor del escrito “Vall de Uxó no es eso”, publicado en *Generación Roja*. Véanse sobre ello AMV, Actas 1936-37, s.d. 20-5-37, f. 70v y 71r; y 27-5-37.

¹⁷⁷ Los responsables no hicieron inventario por la “enorme cantidad de existencias”. “No era suficiente hacer desaparecer la mayoría de los objetos y lo destrozado que se han atrevido a más. Nos hemos encontrado en que las habitaciones destinadas a guardar lo que creíamos oportuno, desde luego bien cerradas, las hallamos ahora abiertas, habiendo desaparecido todos los objetos que existían de más valor [...] Nuestra buena fe para estos compañeros no ha sido correspondida como merecíamos, [...] no teniendo estos ninguna atención para los que como nosotros un día les abrimos las puertas para que tuvieran entrada” (AMV, Actas 1936-37, s.d. 23-9-1937, ff. 94v.-95r.)

¹⁷⁸ Pese a la constitución de una Junta de Incautaciones en noviembre de 1936. AMV, Actas 1936-37, s.d. 12-11-36, f. 23v.

¹⁷⁹ “El señor alcalde dice ha requisado una casa propiedad de Sanchis Tarazona, con destino a hospital del Frente Popular, por sí desgraciadamente hay heridos” (AMV, Actas 1936-37, s.d. 18-8-36, f. 9v). Él mismo nombra a los directivos, Octavio Sales y Rosa Giner.

¹⁸⁰ He aquí una de estas notificaciones: “*Camaradas del Consejo Municipal: salud. Este Sindicato de Oficios varios de la CNT y las Juventudes Libertarias os notifican que desde el día de la fecha se han incautado de la finca en construcción de Vicente Segarra Serrano, vecino de esta y desaparecido. Esta finca está enclavada en la calle García Hernández nº 30. Saludos revolucionarios*” (siguen las firmas de ambos secretarios, Ibáñez y Martínez). AMV, Actas 1936-37, s.d. 8-4-37, f. 56r. El adjetivo *desaparecido* alude a que el afectado había sido asesinado poco antes, el 22 de febrero. Cf. AHN, *Causa General*, loc. cit.

¹⁸¹ La exigencia del Partido Comunista sobre el local del Sindicato Agrícola Popular se prolonga durante meses.

presencia del propietario como “atropello” al incautador.¹⁸² De ahí que desde abril del 37 se reconozcan ya en este asunto la falta de autoridad moral y el abuso reinante.¹⁸³

Por otro lado, el enfrentamiento en las filas del Frente Popular y en especial entre facciones anarquistas y gubernamentales o bien comunistas fieles a Moscú (que llegaron a su punto álgido en los *hechos de Mayo* de Barcelona), tuvo su reflejo local en los choques de CNT-FAI frente al bloque socialista - UGT, cuyas primeras escaramuzas datan de fines del 36.¹⁸⁴ “Para solicitar algo no hace falta venir aquí al comité veinticinco individuos armados y algunos con fusiles ametralladores”, reprocha un representante socialista al de CNT en abril del 37.¹⁸⁵ Sindicato que, en opinión de otro destacado miembro de UGT, no merecía el edificio incautado, por haber atacado en un mitin reciente a Azaña y a Stalin.¹⁸⁶ La rivalidad enfrentaba también con ambos grupos al Partido Comunista, que reivindicó durante meses el local del Sindicato Agrícola Popular sin que se le otorgara; y con las minorías Izquierda Republicana y Unión Republicana. Esta situación se repetía en las iniciativas para la rotulación de calles,¹⁸⁷ los proyectos sobre la factoría incautada Segarra, o las medidas disciplinarias aplicables a funcionarios absentistas.¹⁸⁸ También la circulación de armas quiso limitarse,¹⁸⁹ aunque sus efectos, dudosos, llegaban tarde.¹⁹⁰ Por otro lado, aunque su funcionamiento era anterior, en enero de 1938 se constituía en la Vall una *Agrupación local de la Federación Anarquista Ibérica*, cuyos estatutos se aprobaron el 20 de enero de ese año.¹⁹¹

Luego, el desarrollo de la guerra llevó a crear escuelas premilitares, como la Escuela para jóvenes *Alerta*, ubicada en la calle Sanchis Tarazona, en el local de “La Carioca”.¹⁹² Los actos festivos quedaron casi anulados, fuera de algún festival popular o actuación, como la de la Banda Municipal de Madrid, a beneficio de los milicianos.¹⁹³

LA ÚLTIMA FASE DE LA GUERRA. ENTRADA DE LAS TROPAS NACIONALES EN VALL D'UXÓ

Eludo la síntesis de las etapas de la guerra, aquí innecesaria, ciñéndome a la fase en que bando nacional, comandado por Alonso Vega, alcanza el Mediterráneo por Vinaroz (15 de abril de 1938) rompiendo en dos el territorio del Frente Popular. Poco más tarde, el 13 de junio, las tropas del general Aranda se anexionaban Castellón (el periódico nacional *Mediterráneo* empieza a editarse el 16 de junio). Aunque es en esa coyuntura cuando el bando republicano pone en acción su última gran ofensiva, atravesando el Ebro para intentar unir el territorio adicto. Ahora bien, si el paso en sí mismo fue un éxito táctico, parte de sus tropas quedaron encerradas en la llamada *bolsa de Gandesa*; y otras, las del sur de Ebro, disputaron el territorio durante tres meses en el enfrentamiento más dramático de la contienda. El Frente Popular perdería a lo largo de la

¹⁸² Caso de la apropiación por CNT del domicilio de Telesforo Gil (AMV, Actas 1936-37, s.d. 8-04-37).

¹⁸³ “Del informe recabado se le ha dicho que en vista de los abusos que han pasado no hay autoridad por parte de entidad alguna que pueda incautarse”, dice Marco Tur (8-4-37, f. 56v). La documentación de posguerra insiste a su vez en la apropiación por particulares de objetos de iglesias y abadías. AHPC, caja 10.127, 10.103, 10.146, 10.144, etc.

¹⁸⁴ Acusación de incumplimiento de acuerdos a CNT por los socialistas (16-2). Amenaza de CNT de abandono del Consejo si se les niega el trabajo (23-3). Reproche de Marco T. a los cenetistas por haber proferido frases contra Azaña y Stalin en un mitin reciente (8-4, f. 57r).

¹⁸⁵ Extremo que niega el faísta Ibáñez. Este asegura no querer “que se les lleve a un terreno de violencia”; su grupo quiere “una labor revolucionaria” (8-4-37). Luego pedirá “mano de acero” (9-7-37). Para el ala comunista, “hay que perseguir a los incontrolables” (8-4-37); pero “lo que más incumbe a las organizaciones sindicales y políticas es que los empleados acaben con los especuladores y los traidores, y con los emboscados” (9-9-37, f. 92r). El partido, además, se siente “muy resentido y está atropellado” (15-7-37).

¹⁸⁶ Reproche de Marco Tur a CNT. Actas 1936-37, s.d. 8-4-37, f. 57r.

¹⁸⁷ Pugna entre Izquierda Republicana y Partido Comunista sobre las denominaciones “Casas Sala” y “La Pasionaria”. “La célula comunista tenía propósito fuese calle de la Pasionaria”, dice Valero Peiró (Acta de 27-4-37, f. 64r)

¹⁸⁸ Diferencias entre representantes socialistas y comunistas sobre la maestra Rosa Giner, que, según Marco Zaragoza, ha abandonado la escuela burlando las indicaciones del F. P. (Acta 20-5-37, f. 71r.)

¹⁸⁹ En mayo del 37, fechas en que parte del Consejo local solicita se castigue a “los culpables” de las jornadas anarquistas de mayo en Barcelona. AMV, Actas 1936-37, s.d. 13-5-37, f. 68v.

¹⁹⁰ AMV, Actas 1936-37, s.d. 13-4-37 (medidas sobre desarme de la retaguardia).

¹⁹¹ AHPC, *Fondos de Gobierno Civil*, caja 11.293, exp. 113. Firman los estatutos José Palomo, José Sorribes, Vicente Sorribes, Salvador Meliá e Isabel Palomo.

¹⁹² AMV, Actas 1936-37, s. d. 11-3-7, f. 47v.: “Entendemos que preparando a los jóvenes militarmente se facilita la labor al Gobierno y se acelera el triunfo de la causa antifascista”.

¹⁹³ Como el celebrado en el local de Izquierda Republicana el 27 de septiembre del 36 “a beneficio de los bravos milicianos que luchan por la libertad de todos los españoles”, según el cronista (*Heraldo de Castellón* de 30-9-1936, p. 1).

batalla de Ebro (julio-noviembre de 1938) un total de 90.000 hombres, incluidas sus mejores dotaciones, constituyendo al decir de algunos aquella “bolsa de Gandesa” el antecedente más próximo de la acción protagonizada por el general Von Paulus, cuatro años más tarde, en la batalla de Stalingrado. A partir de la acción del Ebro, el final de la guerra estaba prefigurado.

FIN DEL CONFLICTO Y REPRESIÓN DE POSGUERRA. CIFRAS

Los nacionales ocuparon Barcelona el 26 de enero de 1939, iniciándose el desplome del ejército y del gobierno del Frente Popular de la República. Y entraron en Madrid el 28 de marzo. Al día siguiente, 29 de marzo, el 115 Batallón del Tercer Regimiento de la 58 División Nacional,¹⁹⁴ que ocupaba posiciones en Penyalva, Aigualit, Font de Cabres y Puntal desde mediados de 1938, y que según el parte de guerra de 31 de diciembre de ese año había conquistado “importantes posiciones, entre ellas el castillo de Vall de Uxó después de brillante y empeñado combate”,¹⁹⁵ entra en esta ciudad, o sea, en víspera de la toma de Valencia y tres días antes del parte oficial de fin de guerra (1 de abril de 1939).

En cuanto a los efectos destructivos del conflicto, los bombardeos de la aviación nacional se habían producido los días 31 de mayo, 4, 6 y 13 de junio de 1938, el primero de ellos por nueve bombarderos de la Legión Cóndor;¹⁹⁶ lo que provocó la evacuación del vecindario y de la Comisión Gestora del Comité, instalada entonces en la calle Colón 18 de Valencia. También a principios de julio se registraron fuertes combates, y pérdidas humanas, entre fuerzas frentepopulistas y nacionales, que se enfrentaban desde los términos de la Vall y Vilavella.¹⁹⁷ Al evacuarse la población, se produjo el saqueo de cuanto había en domicilios, comercios, fábricas e instituciones. La imagen desoladora de la ciudad al final de la contienda podría evaluarse, para un total de 2.700, en 227 edificios destruidos, 284 afectados en menos de un 75% y casi 719 con desperfectos, es decir, 1.230 inmuebles deteriorados o en ruinas.

La victoria del bando nacional trajo consigo la imputación de delitos referidos al período revolucionario 1936-39; acciones que iban de la participación directa o indirecta en crímenes contra personas o destrucciones de patrimonio a actuaciones secundarias, consideradas en bloque *responsabilidades políticas*. Como resultado de este proceso de represión de posguerra¹⁹⁸ y de la formación de consejos militares, ascienden a 25 o bien 26 las ejecuciones de naturales o vecinos de Vall d’Uxó, comprendidos un ex presidente del Comité, y seis ex gestores del mismo, con la siguiente cronología: siete en 1939; dieciséis (o diecisiete) en 1940; y dos en 1941 (Tabla III).¹⁹⁹

¹⁹⁴ Aporta este dato MALLENCHE SANZ, Carlos, “Sigilografía municipal vallera (1936-1939)”, *Aigualit* 11 (2007-2008), p. 99.

¹⁹⁵ *Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo* firmado por el general Martín Moreno, Salamanca, 31-12-1938: “En el frente de Levante nuestras fuerzas han roto el dispositivo enemigo, ocupando varias importantes posiciones, entre ellas el castillo de Vall de Uxó”.

¹⁹⁶ Con doce víctimas mortales. Se documentan con detalle por NAVARRO, Nel.lo, “Els avions de la por”, *Aigualit* 11 (2007-2008), 205-253.

¹⁹⁷ *La Vanguardia* de Barcelona, 10-7-1938 (“Las fuerzas al servicio de la invasión extranjera han sido contenidas en la zona de Vall de Uxó”).

¹⁹⁸ Para Vall d’Uxó y el ámbito valenciano, la *represión* de posguerra se ha tratado al menos en dos monografías: la de GABARDA CEBELLÁN, Vicent, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1993, y reed de PUV, 2007 (autor también de *La represión en la retaguardia republicana, País Valencià (1936-1939)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1996), y la de PEÑA RAMBLA, F., *La gestió de la victòria: repressió franquista a la Vall d’Uixó* (Vall d’Uxó, Centre d’Estudis Vallers, 2010). Los trabajos de Gabarda representan un esfuerzo muy meritorio de compilación de datos; pero parten, sobre todo el primero, de un discurso preidentificado que abunda en interpretaciones arbitrarias, entre ellas las referidas al papel social de la Iglesia. También en silencios espesos, poco compatibles con la objetividad. Peña Rambla ha aportado en *Gestió de la victòria*, pp. 100-161, la transcripción de medio centenar de resúmenes de sentencias de tribunales militares, y análisis estadísticos del proceso de represión a partir de los fondos de AHPC. Pero, como señalé, es mucho más, en ese y otros fondos documentales, lo inédito y sensible sobre la materia. También aquí la tesis central es falsa (p. 99); y equívocas otras: no hubo proceso general a los “defensores de la República”, a no ser que por tales se entienda a Comités Revolucionarios, comandos armados ‘populares’ y células de acción directa. Fueron los miembros del Partido Republicano Radical, Partido Republicano Independiente o partidos centroderechistas, y los considerados en bloque “enemigos del régimen” los purgados de sus cargos por el Comité desde julio de 1936. Como en el caso anterior, es difícil asumir algunas interpretaciones. No queda claro, por ejemplo, si los autores de graves delitos han de conceptuarse como tales o como meras víctimas de represión; y si los encartados en causas secundarias deben asimilarse en plano de igualdad, con agravio poco justificable.

¹⁹⁹ Para la Tabla III, las fuentes son las allí citadas. A efectos de recuento combino la información de AHPC (*Fondo Responsabilidades Políticas*, véase abajo, nota), AHN *Causa General* 1398/7-8, AHD *Encausados*, etc., dando por sentados 16 casos que coinciden con el listado de PEÑA RAMBLA (*Gestió*, pp. 44, 68, 91), y agrego dos bloques. El primero, constituido por los cuatro casos derivados del cotejo

El resto de causas, heterogéneas en tipo y grado de las acusaciones, se saldó con penas temporales de prisión o económicas, en general sobreesididas en el período 1943-45 y en determinados casos en 1940-41.²⁰⁰ Su casuística es variada, bien entendido que los tribunales militares aplicaron una escala de criterios remitidos en junio de 1939 por el gobierno central (“*Instrucciones sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas dirigidas a los Tribunales Regionales*”). Por otro lado, algunos militantes del Frente Popular se exiliaron en la última etapa del conflicto, mayoritariamente al sur de Francia, por lo que unas pocas causas no tuvieron aplicación directa. La cuantificación de todo ese variado cupo de procesos judiciales, para la que he combinado la información de los expedientes del fondo de Responsabilidades Políticas y del fondo Gobierno Civil de AHPC,²⁰¹ los listados de la Causa General AHN-1403, el listado de Inculpados de la misma para la provincia de Castellón, el Índice Manuscrito de sentencias del Aula Bermúdez de Castro, el listado de encausados del Archivo Histórico del Ministerio de Defensa y los oficios de Juzgados Militares conservados en AMV,²⁰² ofrece un total aproximado de 189 casos, es decir, algo menos de un 2% de la población. Aunque conserve transcrito este bloque documental, no puede ser pormenorizado en este espacio.

EPÍLOGO. “MEMORIA HISTÓRICA” E HISTORIA. LA REPRESIÓN

Sin embargo, una evaluación global aséptica de la represión de posguerra está en buena medida por realizar, incluyendo la separación de actuaciones criminales y secundarias del período revolucionario, el análisis de criterios judiciales de los tribunales militares del primer franquismo, su aplicación equitativa o su falta de paridad; la política de conmutaciones de pena y otros aspectos. Para el territorio valenciano, como ocurre en el resto del país, algunas aportaciones recientes a la cuestión, referidas en general y desde parámetros doctrinarios a dicha represión de posguerra, y solo en algún caso a la represión frentepopulista, distan de ser definitivas. Eso al menos parecen demostrar los datos. Así, por ejemplo, V. Gabarda Cebellán, autor de *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)* (Valencia, 1993, reed. 2007) y *La represión en la retaguardia republicana. País Valencià 1936-39* (Valencia, 1996), tratando de desmitificar el alcance de la represión del período 1936-39, apunta en el segundo libro estas cifras: 1.031 muertes en Castellón, 840 en Alicante y 2.844 en Valencia, es decir, un total de 4.715, frente a las 4.434 ejecuciones que propone para la represión de posguerra.²⁰³ Ahora bien, este recuento es difícil de admitir desde patrones

entre el listado GABARDA (*Afusellaments*, 261-262) y el *Índice Manuscrito de Sumarios*, documento en poder del Aula Militar “Bermúdez de Castro” de Castellón indexado por R. Pardo Camacho que consiste en una relación de penas capitales, efectivas o conmutadas, aplicadas en la provincia de Castellón en 1938-40). Y el segundo, formado por las cuatro ejecuciones probadas en los expedientes 2.174 del AHPC, caja 19.635 (tres procesos en una causa) y 3.691, caja 19.635 (un solo proceso); más la de un natural de la Vall vecino de Burriana (AHPC, caja 19.617, exp. 2.309-C). Como indiqué, existe un caso dudoso, ausente de los listados, también del fondo general del Ministerio de Defensa y de los de AHPC. De ahí mi propuesta de 25 o bien 26 casos. Existen, además, dos casos de procesados fallecidos en la cárcel: Vicente Sorribes y Emilio Bernat.

²⁰⁰ Los primeros sobreesimientos figuran en AHPC, caja 11.031, 19.634 y listados de caja 19.637.

²⁰¹ He examinado y transcrito la documentación de las cajas 10.031, 10.071, 10.076, 10.080, 10.098, 10.103, 10.106, 10.127, 10.133, 10.144, 10.145, 10.146, 10.158, 10.159, 10.167, 10.169, 10.181, 10.206, 10.258, 11.031, 11.093, 11.115, 11.235, 11.292, 11.293, 19.617, 19.634, 19.635 y 21.507.

²⁰² AMV, *Correspondencia y Oficios* de 1941 y ss., sg. 10/2. Esta fuente contiene unas 160 citaciones variadas a particulares. La cantidad de cédulas repetidas o con varios destinatarios al dorso dificulta el manejo. Pero de su examen completo resultan estas cifras, que cabría matizar de forma poco significativa: a) 80 comunicaciones de “resolución en contra” emitidas por un Juzgado Militar, la cual debía de consistir en una sanción económica, a vecinos de la Vall o en algún caso ya no domiciliados, de los cuales 12 cumplen condena en la fecha de emisión (S. Miguel de los Reyes, Castellón, Santa Isabel, Valdenoceda, Guadalajara, etc); b) unas 70 citaciones sin indicativo de resolución en contra, variopintas: unas, dirigidas a familiares de derechistas o religiosos masacrados en el 36-39; otras, informes de conducta, expedientes de pobreza, reconocimientos de pensión, etc. Del conjunto se deriva que 25 calificados como con resolución en contra no aparecen en la tabla de PEÑA RAMBLA (pp. 100-104); que los notificados de resolución en contra, salvo los reclusos, permanecen en su domicilio, salvo cambios esporádicos de residencia. Hay entre los presos dos casos especiales: uno de concesión de libertad condicional y otro de informe de buena conducta a un recluso propuesto como ermitaño de la localidad. Las citaciones se fechan entre 23 de marzo del 42 y 2 de diciembre del 44, quedando aislada y sin relación de continuidad la cédula de 1964, coincidente con la consignada en la Causa General y respondida por las autoridades locales, procedente de un juzgado de Barcelona.

²⁰³ GABARDA CEBELLÁN, *La represión*, p. 170: “Frente a estas 4.715 víctimas de la represión popular, tras la guerra civil podemos contabilizar para el País Valencià un total de 4.434 ejecuciones, no muy lejano del anterior (281 casos), lo que puede contribuir a romper varios mitos”. Con todo, algunas cuantificaciones del autor son confusas. Las 4.434 ejecuciones de posguerra postuladas con anterioridad pasan a ser 4.714 en *Afusellaments*, 2ª ed., p. 233; y 6.087 “muertes” en una tabulación paralela (*ibid.*, p. 233). Aunque en aras de un análisis

académicos.²⁰⁴ Ramón Salas Larrazábal, autor del estudio quizá más sólido al respecto (*Pérdidas de la guerra*, 1977), y a partir de datos censales y estadísticos precisos, apuntó para nuestra Comunidad un total de 8.928 bajas producidas en la *retaguardia* republicana: 2.010 en Castellón, 1.571 en Alicante y 5.347 en Valencia.²⁰⁵ Quizá puede aportarse más luz a la cuestión. A partir de datos tan concretos que es difícil escapar a ellos, pues incluyen para dos de las tres provincias listados nominales y para la tercera segmentaciones por sexo, edad, profesión, etc.,²⁰⁶ podemos señalar, siempre como punto de partida, que la represión frentepopulista del 36-39 alcanzó al menos la cota de 1.265 muertes en Castellón, 1.177 en Alicante y 5.015 en Valencia, es decir, 7.457 en total.²⁰⁷ Una cifra que cabrá matizar, pero que se acerca más a la apuntada por Salas Larrazábal que a las antes citadas. De otra parte, el análisis añade más datos. Así, en cuanto a la persecución del clero y sus proporciones provinciales (nótese que las aducidas por Montero y Cárcel Ortí se refieren a diócesis, no a provincias), sobresale el número de 54 eclesiásticos “desaparecidos” en la de Castellón, o sea, el 33% de los 165 ciudadanos catalogados como desaparecidos en la provincia, hecho asimétrico en el ámbito valenciano y en el conjunto español. También llama la atención el volumen, sorprendente, de religiosos represaliados: 322 en Castellón, 117 en Alicante y 720 de Valencia según nuestro recuento; es decir, 1.159 entre clero secular y regular. Pero esto, y otras cuestiones no resueltas del todo para España en su conjunto, debería ser objeto de otras indagaciones.

<i>Tipo de víctimas</i>	CASTELLÓN	ALICANTE	VALENCIA	TOTAL
Mujeres desaparecidas	2	1	0	3
Hombres desaparecidos	165	26	24	215
Víctimas no identificadas	0	97	817	914
Mujeres asesinadas identificadas	35	14	415	464
Hombres asesinados identificados	1.063	1.039	3.759	5.861
TOTAL	1.265	1.177	5.015	7.457

***Represión frentepopulista 1936-1939 en territorio valenciano.
Desglose de cifras por provincias***

correcto, esta cifra ha de descartarse, pues resulta de sumar a las ejecuciones propiamente dichas cupos heterogéneos, a saber: fallecimientos en centros penitenciarios (1.165 según Gabarda), “muertes violentas fuera de la cárcel” (que serían 76), “muertes violentas en los pueblos” (que llegarían a 27), y 107 “muertes” de guerrilleros del maquis que no fueron ejecutados (entrecorriendo las expresiones del autor).

²⁰⁴ GABARDA CEBELLÁN, *La represión*, p. 170.

²⁰⁵ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 362 y cuadros estadísticos previos. Las ejecuciones de posguerra ascenderían según SALAS a 879 en Castellón, 2.760 en Valencia y 334 en Alicante, un total de 3.973 muertes que en este caso no se aparta demasiado del primer cómputo de Gabarda.

²⁰⁶ Relaciones remitidas al Fiscal Jefe de la Causa General por los Fiscales territoriales. En concreto, AHN, *Causa general*, n.º. 1561, exp. 3, hojas 6-23 (relación nominal numerada de víctimas de la provincia de Alicante); *ibid.*, n.º. 1561, exp. 3, hojas 39-61 (relación nominal, con indicación de edad y vecindad, de víctimas de la provincia de Castellón); e *ibid.*, n.º. 1561, exp. 3, hojas 114-122 (distribución segmentada por sexo, profesión, edad, identificación de cadáveres, etc. de víctimas de la provincia de Valencia).

²⁰⁷ Resto a la provincia de Castellón tres casos de avecindados en Valencia, y cinco señalados como vecinos de Teruel, Mora de Rubielos, Barcelona y Tarragona. No sumo, pues, los tres citados al recuento de Valencia. Entre otros listados, pueden consultarse AHN *Causa General*, 1.561, exp. 3, n.º. 6ss (Alicante); *ibid.*, exp. 3, n.º 39ss (Castellón); *ibid.*, exp. 3, 115ss (Valencia). El desglose parcial de víctimas es como sigue: 2 mujeres desaparecidas, 165 varones desaparecidos, 35 mujeres asesinadas y 1.063 varones asesinados (Castellón); una mujer desaparecida, 26 varones desaparecidos, 14 mujeres asesinadas, 1.039 varones asesinados (1.036 + 3 víctimas de afiliación izquierdista) y 97 personas asesinadas no identificadas (Alicante); 3.759 varones asesinados identificados, 747 varones asesinados no identificados, 24 varones desaparecidos, 415 mujeres asesinadas identificadas, 70 mujeres asesinadas no identificadas (Valencia).

TABLA I.

Relación de naturales o vecinos de Vall d'Uxó asesinados entre agosto de 1936 y abril de 1939, con (fecha de ejecución) y [edad]

- (1) Vicente Ambou Abad, fraile franciscano (+) (16-08-1936) [62]
- (2) Vicente Valls Palasí, (+) sacerdote (19-08-1936) [24]
- (3) Francisco Buixán Arnal, conductor (13-09-1936) [24]
- (4) José Rodrigo Silveria, maestro (14-9-1936) [38]
- (5) Fernando Bovaira Segarra, licenciado Ciencias, ex alcalde (2-10-1936) [51]
- (6) Salvador Orenga Beltrán, propietario (2-10-1936) [68]
- (7) Enrique Moya Porcar, profesor mercantil (2-10-1936) [22]
- (8) Arsenio Peñarroja Abad, maestro (2-10-1936) [22]
- (9) Ramón Barrachina Navarro, comerciante, ex alcalde (2-10-1936) [55]
- (10) José Nebot Jiménez, licenciado en Farmacia (2-10-1936) [31]
- (11) Ignacio Orenga Moya, labrador (2-10-1936) [27]
- (12) Joaquín París García, labrador, ex alcalde (2-10-1936) [55]
- (13) Joaquín Beltrán Bordils, propietario (2-10-1936) [57]
- (14) Vicente Bonig Salvador, propietario (2-10-1936) [64]
- (15) Vicente Centelles Abad, empresario, ex teniente de alcalde (2-10-1936) [33]
- (16) Bautista Nabás Ribelles, empresario (2-10-1936) [37]
- (17) Leopoldo Peñarroja Ribelles, empresario, ex teniente de alcalde (25-10-1936) [48]
- (18) Recaredo Centelles Abad, (+) sacerdote, Rector Seminario (25-10-1936) [32]
- (19) Vicente Arámbul Gil, (+) sacerdote (25-10-1936) [75]
- (20) Ramón Pitarch Cardona, Secretario Juzgado (25-10-1936) [43]
- (21) Vicente Soriano Cubells, hojalatero (s.f., principios 1937) [47]
- (22) Juan Bautista Serra Bonig, fabricante (22-02-1937) [67]
- (23) Vicente Segarra Serrano, comerciante (22-02-1937) [47]
- (24) Vicente Forner Diago, fabricante (22-02-1937) [44]
- (25) Bernardo España Pastor, cartero (22-02-1937) [24]
- (26) José Paula Orenga, propietario, ex alcalde (24-03-1937) [72]
- (27) Salvador Orenga Gomis, comerciante (24-03-1937) [77]
- (28) Higinio Bernús Adrián, sastre (27-4-1938) [27]
- (29) Vicente R. Nebot Beltrán, operario del calzado (05-1938) [21]
- (30) Ovidio Melchor Daròs, operario del calzado (1-05-1938) [24]
- (31) Joaquín Bueso Arnau, propietario (19-06-1938) [58]
- (32) Francisco Bueso Sanz, labrador (19-06-1938) [28]
- (33) José Castelló Segarra, carpintero (24-06-1938) [25]
- (34) Francisco Arnau Sanz, propietario (11-11-1938) [34]
- (35) Vicente Segarra Diago, mecánico del calzado (19-01-1939) [23]
- (36) Luis Ambou Ferrer, labrador (31-01-1939) [27]
- (37) Carmen Rebollar Llorens, sirvienta [s.f, CG 1403 exp 14, rel 2] [53]
- (38) Francisco Soriano Salafranca, propietario (s.f.) [CG 1403 exp. 14 rel 2].

- (39) Miguel Canelles Ten, (+) vicario de la Asunción (11-9-1936) [28]*
- (40) Elías Marqués Miravet, (+) vicario del Ángel (11-9-1936) [33]
- (41) Eloy Ferrer Cadroy, (+) párroco de la Asunción (20-10-1936) [44]
- (42) José Fuertes Igualada, (+) vicario de la Asunción (30-10-1936) [41]
- (43) Juan Bautista Simó Vallés, (+) vicario del Ángel [65]

*Los números 39 a 43 responden a sacerdotes que desempeñaban su ministerio en la Vall hasta 1936, naturales de Onda (39 y 40), Benasal (41), Artana (42) y La Jana (43). Excluyo al ex párroco del Ángel, Santiago Obón (m. en 3-10-36).

TABLA II.

Relación de asesinatos de no naturales ni vecinos de Vall d'Uxó, cometidos en su término en el mismo período, con (fecha de ejecución) y [edad]

- (1) Miguel Serra Sucarrats, (+) obispo de Segorbe (8-08-1936) [60]
- (2) Marcelino Blasco Palomar, (+) vicario episcopal (8-08-1936) [65]
- (3) Carlos Serra Sucarrats, (+) sacerdote (8-08-1936) [56]

- (4) Vicente Saúch Brusca, (+) fraile carmelita (8-08-1936)
- (5) José Tejedor Chordá (8-09-1936) [33]
- (6) José Avellana Guinot, (+) sacerdote de Villarreal (21-9-1936) [48]
- (7) Rafael Marín Silvestre, maestro de Jérica (16-12-1936) [38]
- (8) María Robles Torres de Marín (16-12-1936) [34]
- (9) Bruno Sebastián Torrejón (15-4-1937) [57]
- (10) Miguel Payá Rico, empresario de Pinoso (06-1937) [19]
- (11) Bernardo Gavarri Giménez (23-11-1937) [17]
- (12) Constantino Oleaje Talens (23-11-1937) [17]
- (13) Antonio Panivino Lizaga, jornalero de Fuentes de Ebro (08-1937) [25]
- (14) Ramón Rosell Gozalbo, labrador de Burriana (18-6-1938)
- (15) Patricio Peláez Castaño, (+) fraile mercedario de Zamora (13-7-1938)**
- (16) Ángel Martínez Sierra, labrador de Bétera (1-1-1939)
- (17) Gaspar Molinos Mauleón, jornalero de Fuentes de Ebro (03-1939) [26]
- (18) José María Juesa Balaguer, (+), fraile franciscano [60] (s.f.)
- (19) Domingo García Ferrando, (+) fraile franciscano (s.f.)

**Información de J. Álvarez Limia. Otras localizan la muerte en “Castellón”

TABLA III

Relación de naturales o vecinos de Vall d’Uxó ejecutados a resultas de procesos militares de pos-guerra, con indicación de (fecha), [edad],[archivo, caja y proceso]

- | | |
|---|---|
| (1) Martí Serení Bello, labrador (16-6-39) [31] | [AHD, c. 17.340, nº 17, proc. 2238] |
| (2) Manuel Ferreres Villalba, hilador (11-10-39)[62] | [AHPC, c. 10146, pr. 2237-c y exp. 7071-a] |
| (3) Wenceslao Ferrer Tur, empleado (11-10-39) [47] | [AHPC, c. 10.146, pr. 2237] |
| (4) Vicente Montesinos Dupla, labrador (4-11-39) [53] | [AHPC, c. 10127, pr. 7064] |
| (5) Ángel Ranera Canín, chófer (25-11-39) [33] | [AHPC, c. 19.617, pr. 2.302] |
| (6) José Panís Torres, zapatero (25-11-39) [29] | [AHPC, c. 19.617, pr. 2220] |
| (7) Vicente Nebot Prior, barbero (27-11-39) [34] | [AHPC, c. 10.167, pr. 2300] |
| (8) Francisco Font Borrás, alpargatero (21-5-40) [29] | [AHPC, c. 10.144, pr. 2856] |
| (9) Heraclio Badal Rosell, empleado (15-6-40) [34] | [AHPC, c. 10103, pr. 3798] |
| (10) Francisco Ferreres Traver, soguero (27-7-40) | [cita Gabarda, no figura en AHPC ni AHD]*** |
| (11) Joaquín Valero Peiró, labrador (27-7-40) [32] | [AHPC, c. 10.133, pr. 3693] |
| (12) José R. Navarro Corma, labrador (27-7-40) | [AHD, c. 13.765, nº. 7, pr. 5051] |
| (13) Andrés Segarra Valls, labrador (27-7-40) [60] | [AHPC, c. 10.127] |
| (14) Vicente Bernat Buils, alpargatero (29-7-40) [24] | [AHPC, c. 19635, pr. 5464] |
| (15) Alfredo Ibáñez Martínez, mecánico (29-7-40) [34] | [AHPC, c. 10.133, pr. 3690] |
| (16) Joaquín Marco Tur, alpargatero, ex presid. Comité (21-8-40) [39] | [AHPC, c. 10.146, pr. 2299] |
| (17) José Traver Segarra, alpargatero (21-8-40) [50] | [AHPC, c. 10.146, pr. 2299] |
| (18) Manuel Fariñes Marín, picapedrero (24-8-40) [35] | [AHPC, c. 19.635, pr. 2596] |
| (19) José Fas Traver, soguero (24-8-40) [47] | [AHPC, c. 19.635, pr. 2596] |
| (20) Joaquín Mangriñán Guzmán, labrador (24-8-40) [51] | [AHPC, c. 19.635, pr. 2596] |
| (21) Gabriel Solano Junquera, zapatero (26-8-40) [23] | [AHD, c. 13.834 nº. 15, pr. 3128] |
| (22) José Palomo Orenga, alpargatero (11-9-40) [25] | [AHPC, c. 10.144, pr. 3689] |
| (23) Ricardo Fenollosa Alcaide, operario (11-9-40) [31] | [AHD, c. 21.319, pr. 13.634] |
| (24) José Gil Moliner,alpargatero (26-10-40) [44] | [AHPC, c. 10206, pr. 3401] |
| (25) Gregorio Maya Tremedal, labrador (13-1-41) [32] | [AHPC, c. 19635, pr. 3691] |
| (26) Manuel Diago Ribelles, panadero (18-9-41) [59] | [AHPC, c. 19.617, pr. 2309] |

***No listado, aparentemente, en AHPC, AHD ni relación de penas capitales. AHD 13.740 / 17 (M. Serení Bello) cita a un “Fco. Ferreres”, sin 2º apellido

Bibliografía

- ALCALÁ, César, *Las checas del terror*, Madrid, 2007
- ALCALÁ ZAMORA, N., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977
- , *Asalto a la República. Enero-abril de 1936. Los diarios robados del presidente de la Segunda República* [ed. de Jorge Fernández Copel], Madrid, La Esfera de los Libros, 2011.

- ALCÓN, E., GALIANA, J. P. y NÚÑEZ, A., “Fuentes para el estudio de la Guerra Civil española en el Archivo Municipal de la Vall d’Uixó”, *Aigualit* 5 (1999), pp. 93-105
- ÁLVAREZ REY, Leandro, *La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Universidad de Sevilla, 1993.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R., *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010
- ARROYAS SERRANO, M., “Apuntes para el estudio de los movimientos católicos en Vall de Uxó (1880-1935)”, en *Honori García. El personatge, l’època, el centre*, Castellón, 1997.
- BEN AMI, S., *Los orígenes de la Segunda República Española: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990.
- CAMBÓ, Francesc, *Memorias*, Madrid, Alianza, 1987
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, 1990
- CARO BAROJA, Julio, *Introducción a la historia contemporánea del anticlericalismo español*, Barcelona, 1980
- CARRERAS, Albert y TAFANELL, Xavier (coords.), *Estadísticas históricas de España (siglos XIX y XX)*, Fundación BBVA, Madrid, 2ª. ed., 2005
- CASTILLEJO, J., *War of ideas in Spain, 1937*, traducida como *Guerra de ideas en España: filosofía, política y educación*, Madrid, 1976.
- Causa General. Ministerio de Justicia, 1943. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público en 1943*, [prólogo de Eulogio López Escribano], León, Akrón, 2008.
- CIERVA, Ricardo de la, *La victoria y el caos*, Madrid, ed. Fénix, 1999.
- CORTÉS CAVANILLAS, Julián, *Acta de acusación. Epístolas, documentos, frases y diálogos para la historia de la Segunda República*, Madrid, 1933.
- ESPARZA, José Javier, *El terror rojo en España. Epílogo: el terror blanco*, Madrid, Áltera, 2007.
- FALCÓ FUERTES, V. “Las fiestas parroquiales del año 1935”, *Libro de Fiestas de la Sagrada Familia y Santísimo Cristo*, Vall d’Uxó, 2014.
- FRANCO BAHAMONDE, F., *Apuntes personales sobre la República y la Guerra Civil*, ed. de Luis Suárez, Madrid, 1987
- GABARDA CEBELLÁN, V., *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Institució Alfons el Magnànim, 1993. Hay reedición de PUV, Valencia, 2007.
- , *La represión en la retaguardia republicana. País Valencià (1936-1939)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1996.
- GARCÍA ESCUDERO, J.A., *Historia política de las dos Españas*, Madrid, 1976.
- GONZÁLEZ EGIDO, Julio, *Agonizar en Salamanca (julio-diciembre 1936)*, Madrid, Alianza, 1983
- JULIÁ NAVARRO, David, “De la Segona República a l’inici de la Guerra Civil a la Vall d’Uixó (1931-1939). Una aproximació històrica”, *Aigualit* 5 (1999), pp. 27-43
- LARGO CABALLERO, F., *Discursos a los trabajadores*, Barcelona, Fontamara, 1979
- , *Escritos de la República. Notas históricas de la guerra en España (1917-1940)*, ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1985 (edición de Santos Juliá)
- MALLENCH SANZ, C., “Sigilografía municipal vallera (1936-1939)”, *Aigualit* 11 (2007-2008), pp. 91-101
- MARTÍN RUBIO, Ángel David, *Salvar la memoria. Una reflexión sobre las víctimas de la guerra civil*, Badajoz 1999.
- , *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid, 2005.
- Memoria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón*, Castellón, 1932.
- Moa, Pío, 1936. *El asalto final a la República*, Madrid, 2005
- , *Los orígenes de la guerra civil española*, Madrid, 2007
- MONLLEÓ, Rosa [ed.], *Castelló al segle XX. I Congrés d’Història Local Contemporània*, Castellón, 2006.
- MONTERO MORENO, Ángel, *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, Madrid, 1960
- NAVARRO, Nel·lo, “Els avions de la por”, *Aigualit* 11 (2007-2008), pp. 205-255
- PALACIO ATARD, V., *Cinco historias de la República y de la Guerra*, Madrid, 1973
- PEÑA RAMBLA, F., *La gestió de la victoria: repressió franquista a la Vall d’Uixó*, Vall d’Uxó, Centre d’Estudis Vallers, 2010.
- PÉREZ ARRIBAS, Eduardo, *Polítics i cacics a Castelló (1876-1901)*, Valencia, 1988
- PLA, Josep, *Historia de la Segunda República*, Barcelona, destino, 1940.
- REDONDO, Gonzalo, et al., *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*, I [*La Segunda República (1931-1936)*], Madrid, 1993.

- ROBINSON, Richard A. H., *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, 1973
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de la Guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.
- SINOVA, Justino, *La prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada*, Madrid, Debate, 2006.
- SORRIBES, V.E. y NÚÑEZ, A., *La Vall d'Uixó durant la Segona República (1931-1936). Expectatives, enfrontaments i frustracions en un període de crisi*, Vall d'Uxó, 2001.
- , "De la Monarquía a la República: la Dictablanda a la Vall d'Uixó" (en Monlleó, Rosa [editora], *Castelló al segle XX, I Congrés d'Història Local Contemporània*, Castellón, 2006, pp. 335-336).
- TUSELL, Javier, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, 1971
- VILLA GARCÍA, Roberto, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, 2011
- VIRUELA MARTÍNEZ, Rafael, "La vida cotidiana en una localitat de la rera guarda republicana. La Vall d'Uixó durant la Guerra Civil", *Aigualit* 5 (1999), pp. 43-73

Hemeroteca

Boletín Oficial de la Provincia de Castellón
Diario de Castellón (Castellón)
Diario de la Mañana (Castellón)
El Clamor (Castellón)
El Liberal (Castellón)
El Siglo Futuro (Madrid)
El Socialista (Madrid)
El Sol (Madrid)
Gaceta de Madrid
Heraldo de Castellón (Castellón)
La Plana Católica (Castellón)
La Provincia Nueva (Castellón)
La Vanguardia (Barcelona)
La Voz (Madrid)
Libertad (Castellón)
República (Castellón)

Archivos

AHD	Archivo Histórico del Ministerio de Defensa (Madrid)
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AMV	Archivo Municipal de Vall d'Uxó (Vall d'Uxó)
AHPC	Archivo Histórico Provincial de Castellón (Castellón)
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)